



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., MIERCOLES 10 DE JULIO DE 2002.

NUM. 29,684

-SUMARIO-  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL ESTADO DE YUCATAN**

AVISO ..... 3

**TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO**

AVISO ..... 3

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO**

AVISO ..... 3



GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.....	3
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL .....	9
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL .....	11
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL .....	14
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL .....	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL .....	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL.....	26
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....	29
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.....	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR .....	35
AVISOS Y REMATES.....	38

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO  
DE YUCATAN.**

**PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICULARES, DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO Y PUBLICO EN GENERAL, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY ORGANICA DE ESTE TRIBUNAL, SUS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS GOZARAN DE SU PRIMER PERIODO ANUAL DE VACACIONES, EN EL LAPSO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE LOS CORRIENTES, EL TRIBUNAL PERMANECERA CERRADO Y NO CORRERAN LOS TERMINOS.**

**LAS LABORES SE REINICIARAN EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.**

**MERIDA, YUCATAN, A CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.**

**EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**ABOG. JOSE VICENTE TUN VELAZQUEZ.**

**Publíquese los días 8, 10 y 15 de julio de 2002.**

**"AVISO**

**TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

**Se comunica a los abogados, litigantes y público en general que de conformidad con el artículo 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, los servidores públicos de este Tribunal y de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, adscrita a esta autoridad, disfrutarán de su primer período vacacional correspondiente al presente año, a partir del día dieciséis de julio, reanudando las labores el día treinta y uno de ese propio mes, por tal motivo, las oficinas de este Tribunal permanecerán cerradas y no correrán los términos de ley.**

**Mérida, Yucatán a julio 4 de 2002.**

**A T E N T A M E N T E**

**ABOG. HECTOR HUMBERTO  
HERRERA HEREDIA.**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO  
DEL ESTADO."**

**Publíquese los días 8, 10 y 12 de julio del año en curso.**

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO**

**AVISO**

**Con fundamento en el artículo 34 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito comunicarle que los funcionarios y empleados de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, gozarán de su primer período anual de vacaciones, en el lapso comprendido del 16 al 31 de julio del año en curso. Y durante el mismo únicamente permanecerá una guardia para la recepción de documentación y emplazamientos a huelga. Manifestando asimismo que no correrán los términos de Ley.**

**A t e n t a m e n t e :**

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**Mérida, Yuc., a 28 de junio de 2002.**

**El Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.**

**Lic. Luis Salvador Hipo Xcol.**

**Publíquese los días 8, 10 y 12 de julio de 2002.**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**S A L A C I V I L.**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE JULIO DE  
2002.**

**JULIAN CUEVA PARDO, REPRESENTANTE  
LEGAL DE OLEOPROTEINAS DEL SURESTE,  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL,  
APODERADO DE BANCO UNION, SOCIEDAD  
ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO UNION.**

**ERNESTO HERRERA NOVELO, REPRESENTANTE DE JACOBO XACUR ELJURE.**

**Toca al recurso de apelación interpuesto por Julián Cueva Pardo, como representante legal de Oleoproteínas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Unión, en contra de Oleoproteínas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jacobo**

Xacur Eljure. Toca 2139/1999. Auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**PEDRO GABRIEL AVILA ALVAREZ Y MARIA JOSEFINA VALDEZ DIAZ ALIAS MARIA SERAFINA VALDEZ DIAZ.**

**LICENCIADO JORGE RAMIREZ BLANCO Y/O ILEANA GUERRERO CASTILLO, COMO ENDOSATARIOS.**

**KENNY IRIGOYEN ARJONA, ADMINISTRADOR UNICO DE AUTOS PENINSULARES SEMINUEVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (POSTOR).**

**LICENCIADO IGNACIO ALEJANDRO CEN BLANCO, (POSTOR-REMATADOR).**

**ANASTACIO NAVARRO ZAPATA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Gabriel Avila Alvarez, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha dos de marzo del año dos mil, relativo al remate verificado el ocho de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Jorge Ramirez Blanco y/o Ileana Guerrero Castillo, como endosatarios en procuración de Autos Peninsulares Seminúevos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Maria Josefina Valdez Diaz alias Maria Serafina Valdez Diaz. Toca número 828/2000. Auto de fecha cinco de julio del año dos mil dos.

**MANUEL JESUS ARCE ESCALANTE.**

**BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, DESPUES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL Y ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.**

**LICENCIADO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Jesús Arce Escalante, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de octubre del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por el apelante, en contra de Banco Internacional, Sociedad Anónima, después Banco Internacional, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional y actualmente Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Bitál. Toca número 2015/2001. Auto de fecha cinco de julio del año dos mil dos.

**TREVOR MANUEL LEHMAN FERNANDEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Trevor Manuel Lehman Fernández, por su propio y personal derecho y como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de noviembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, por conducto de su apoderado general, en contra del apelante y Ana Laura Rubio Otero. Toca número 142/2002. Auto de fecha cuatro de julio del año dos mil dos.

**RAFAEL MENA ABUD Y JUANA MARIA ABUD DE MENA ALIAS JUANA MARIA ABUD JAIRALA DE MENA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

**BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

**PEDRO MONSREAL OXTE, BARTOLO MONSREAL CANTO, MANUEL UCAN BALAM, HECTOR RENE LOPE HERRERA, ALVARO QUIÑONES PALMA, CARLA DEL C. MALDONADO SANCHEZ, EFREN FRANCISCO HEREDIA MOO Y CARLOS HUMBERTO HEREDIA MOO (ACREEDORES LABORALES).**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JORGE ALFONSO OSORIO CETINA (ACREEDOR).**

**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON (POSTOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rafael Mena Abud y Juana María Abud de Mena alias Juana María Abud Jairala de Mena, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Raúl Amílcar Méndez Aranda, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero antes, ahora BBVA Bancomer. Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero BBVA Ban-

comer, por conducto de su apoderado, en contra de los referidos apelante. Toca número 1233/2002. Auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**ARQUITECTO JOSE MANUEL LOPEZ SOTO.**

**FERNANDO VALENZUELA ANGUAMEA Y RUBEN ESTRADA CONDE, EL PRIMERO EN LO PERSONAL Y EL SEGUNDO COMO APODERADO DE LINDA MARGARITA BURGOS METRI DE VALENZUELA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Arquitecto José Manuel López Soto, en contra del auto de fecha tres de junio del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del apelante, ofrecido por Fernando Valenzuela Anguamea y Rubén Armando Estrada Conde, en el juicio ordinario civil promovido por el referido Valenzuela Anguamea en lo personal y Linda Margarita Burgos Metri de Valenzuela, a través de su apoderado el citado Estrada Conde, en contra del mencionado apelante. Toca número 1372/2002. Auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO.**

**DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1402/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO.**

**DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en la reconvencción o contrademanda, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1403/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO.**

**DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de la segunda prueba testimonial ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1404/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO.**

**DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de la primera prueba testimonial ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1405/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO.**

**DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de la primera prueba testimonial ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en la reconvencción o contrademanda, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1406/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO.**

**DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de la segunda prueba testimonial ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en la reconvencción o contrademanda en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1407/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**GRUPO DE DESARROLLO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS.**

**ABOGADO JORGE LUIS ESQUIVEL RIOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL ESTADO.**

**REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**

**REGISTRADOR DEL LIBRO QUINTO O REGISTRO DE COMERCIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Grupo de Desarrollo del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de la Secretaria del Consejo de Administración Ileana Ivette Ríos Novelo, en contra del auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernillo relativo a diversas pruebas ofrecido por la apelante, en el juicio ordinario mercantil promovido por la oferente del citado cuadernillo, en contra de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Abogado Jorge Luis Esquivel Ríos Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y nueve del Estado, Registrador de los Libros Segundo y Sexto y Registrador del Libro Quinto o Registro de Comercio ambos del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca número 1408/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**WILMER ARNALDO ALEJOS, COMO APODERADO.**

**JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, COMO APODERADOS.**

Toca a los recursos de apelación interpuestos por el señor Luis Ariel Pacheco y Alejos y la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán, el primero por conducto de su apoderado el señor Wilmer Arnaldo Alejos y la última también por conducto de sus apoderados, Juan José Hijuelos García y/o Wilma del Carmen Martín May, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el señor Luis Ariel Pacheco y Alejos, en contra de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán (C.O.U.S.E.Y.). Toca número 1410/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**MARIA ELIZABETH ARJONA PUGA Y JUAN ARJONA COLLI.**

**MARIO ARMANDO GONGORA VALDEZ Y ALICIA CHAY ECHANOVE, ALIAS ALICIA ESTHER CHAY ECHANOVE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Elizabeth Arjona Puga y Juan Arjona Colli, en contra del auto de fecha treinta de

mayo del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por los mencionados apelantes, en contra de Mario Armando Góngora Valdez y Alicia Chay Echanove. Toca número 1412/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**ERMILO CANTON SOSA.**

**GLORIA MAGALY ECHANOVE GONZALEZ COMO APODERADA Y VIOLETA EUGENIA MARTINEZ HERRERA, COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ermilo Cantón Sosa, en contra del auto de fecha diez de mayo del año dos mil dos, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por la señora Violeta Eugenia Martínez Herrera, como representante legal en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Ermilo Cantón Martínez, en contra del apelante. Toca número 1417/2002. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

**DAVID RAMIREZ ARREDONDO, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor David Ramírez Arredondo, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia de fecha veintidós de abril del año dos mil dos, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Luis Fernando Alcocer Cantillo, en contra del mencionado apelante y de Landy Beatriz Iturralde García. Toca número 1419/2002. Auto de fecha cinco de julio del año dos mil dos.

**LA PENINSULAR SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA AHORA, ANTES LA PENINSULAR, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

**HECTOR JOSE CABRERA RIVERO, COMO APODERADO DE PRODUCTOS DE HARINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por la Peninsular Seguros, Sociedad Anónima ahora, antes La Peninsular, Compañía General de Seguros, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado el Licenciado José Renán Braga Cabrera, en contra de auto de fecha veinte de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Productos de Harina, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su apoderado Héctor José Cabrera Rivero, en contra de la Sociedad apelante. Toca número 1429/2002. Auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**SALVADOR VITELLI MACIAS, ALIAS SALVADOR A. VITELLI MACIAS, ALIAS SALVADOR ANTONIO VITELLI MACIAS.**

**LICENCIADO EN DERECHO JOSE FRANCISCO RIMERO MENDOZA Y/O ATOCHA NOEMI RIVERO MENDOZA, COMO APODERADOS.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción opuesta por el señor Salvador Vitelli Macias, alias Salvador A. Vitelli Macias, alias Salvador Antonio Vitelli Macias, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Comercializadora La Cosecha, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración Licenciado en Derecho José Francisco Rivero Mendoza y/o Atocha Noemi Rivero Mendoza, en contra del oponente. Toca número 1431/2002. Auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**LICENCIADO VICTOR ANDRES CHI KU, COMO APODERADO.**

**LICENCIADO MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER Y/O CARLOS CAPETILLO PASOS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION CONJUNTA O SEPARADAMENTE.**

**JOSE FERNANDO HALLER ANDUZE, MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ Y NATALIA ATALA RODRIGUEZ SALAZAR.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Víctor Andrés Chi Ku como apoderado de "Banco Inverlat", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes "Multibanco Comermex", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes "Multibanco Comermex", Sociedad Anónima, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintiuno de febrero del año dos mil uno, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Esta-

do, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Marco Antonio Suárez Alcocer y/o Carlos Capetillo Pasos, como endosatarios en procuración conjunta o separadamente el uno del otro del señor Armando Martínez y Rangel, en contra de José Fernando Haller Anduze, María Guadalupe Medina Rodríguez y Natalia Atala Rodríguez Salazar. Toca 605/2001. Nueva resolución de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ Y ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

**BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco José Loret de Mola Díaz y Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola, por conducto de su apoderado Jorge Enrique Pérez Tinah, en contra de la penúltima y última parte del auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernillo de pruebas ofrecido por los poderdantes, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, antes Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, por conducto de su apoderado Miguel Arcángel Ham Kao, en contra de los oferentes de la prueba. Toca número 533/2002. Resolución de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**JORGE A. VILLANUEVA MUKUL, REPRESENTANTE LEGAL.**

**ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por la Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Jorge A. Villanueva Mukul, en contra del auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, a través de su apoderado Abogado Eric José Granja

Ricalde, en contra de la referida Sociedad apelante. Toca número 831/2002. Resolución de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**LICENCIADO VICTOR MANUEL MARETIN PEREZ, COMO APODERADO.**

**GILDA MARTINEZ DE BURGOS, ALIAS GILDA DEL ROSARIO MARTINEZ GONZALEZ, ALIAS GILDA DEL ROSARIO MARTINEZ GONZALEZ DE BURGOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Elda Patricia Ricalde Zurita, por conducto de su apoderado, el Licenciado Víctor Manuel Martín Pérez, en contra del auto de fecha cinco de junio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la apelante, en lo personal y como albacea y heredera única y universal de la sucesión testamentaria de Elda Zurita Azcorra de Ricalde y Cinthia Sué Ricalde Zurita, en contra de la señora Gilda Martínez de Burgos, alias Gilda del Rosario Martínez González, alias Gilda del Rosario Martínez González de Burgos. Toca número 1430/2002. Auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

**RAFAEL MENA ABUD Y JUANA MARIA ABUD DE MENA ALIAS JUANA MARIA ABUD JAIRALA DE MENA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

**BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.**

**PEDRO MONSREAL OXTE, BARTOLO MONSREAL CANTO, MANUEL UCAN BALAM, HECTOR RENE LOPE HERRERA, ALVARO QUIÑONES PALMA, CARLA DEL C. MALDONADO SANCHEZ, EFREN FRANCISCO HEREDIA MOO Y CARLOS HUMBERTO HEREDIA MOO (ACREEDORES LABORALES).**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JORGE ALFONSO OSORIO CETINA (ACREEDOR).**

**PEDRO PABLO MARTINEZ GAMBOA (POSTOR).**

**JOSE LUIS CETZ HERRERA (POSTOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rafael Mena Abud y Juana María Abud de Mena alias Juana María Abud Jairala de Mena, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Raúl Amilcar Méndez Aranda, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, verificado a las doce

horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero antes, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por conducto de su apoderado, en contra de los referidos apelante, toca número 1232/2002. Auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

El Actuario.

Licenciado Xavier Mauricio .  
Mendoza Bue.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE JULIO DE  
2002.**

**VICENTE MELQUISEDEC EROSA PALOMEQUE, UBALDO ARCINIEGA JAUREGUI, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de la tercera, siendo ésta representada por Marcelo Eduardo Ruano Huerto como su apoderado. Expedientillo. Auto de fecha 4 de julio del 2002. Exp. No. 1250/01.

**MARIA EUGENIA GONGORA MORCILLO, ABEL FRANCISCO LOPEZ CATZIN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 262 de la calle 55 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad. Exp. No. 578/02.

**MARIA SARAHAI PEREZ RANGEL, BANCO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE, JUAN MACARI CANAN.-** Diligencias de consignación promovidas por la primera a favor del legítimo representante de la sucesión del tercero. Interviniendo Beatriz Macari Casares o María Beatriz Macari Casares como albacea de la sucesión testamentaria del tercero citado. Exp. No. 583/02.

**RAFAEL ARMANDO VADILLO RAMIREZ, IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "MATERIALES Y APLICACIONES INDUSTRIALES", S.A. DE**

**C.V., CARLOS EROSA CORREA, LUCY INES DIAZ Y MARTINEZ DE EROSA (A) LUCY INES DIAZ MARTINEZ DE EROSA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, continuado por la segunda y actualmente por el señor Juan José Matos González como apoderado de la tercera en contra de la cuarta representada por el quinto como su Administrador Unico, en contra de éste en lo personal y de la última mencionada. Expedientillo. Exp. No. 1055/995.

**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE RAMIRO ORTIZ SAURI, MARIA CECILIA MIER Y TERAN PUERTO DE ORTIZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 135/97.

**ALBERTO CORAL PADRON, OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA, VICTOR ANDRES SUAREZ PECH, AGUSTIN MUKUL SUAREZ, FLORA CAMAAL COB.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 309/2002.

**CARLOS ALBERTO SIMA BAEZ, JOSE ARMANDO VIANA CIH, ALVARO COLLI MARTIN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 780/01.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS, COMERICALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ADAM ISRAEL MONTERO US.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del cuarto. Exp. No. 1253/2001.

**BLANCA ROSA SABIDO GONZALEZ PICO, "INTERNACIONAL DE ALARMAS", S.A. DE C.V., "ALARMAS VIGILANTE", S.A. DE C.V.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el Licenciado José Luis Marín Cárdenas como su apoderado y el señor Jorge Alberto Dogre Wabi como Presidente del Consejo de Administración. Sentencia definitiva. Exp. No. 154/99.

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA, ELDA ZURITA AZCORRA RICALDE, CINTHIA SUE RICALDE ZURITA, GILDA MARTINEZ DE BURGOS ALIAS GILDA DEL ROSARIO MARTINEZ**

**GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en lo personal y como albacea y heredera única y universal de la sucesión testamentaria de la tercera y cuarta, en contra de la quinta. Exp. No. 382/02.

**MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH, ERMILO JOSE CARRILLO VAZQUEZ, MILDRET DEL ROSARIO POOT DORANTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera. Exp. No. 873/2001.

**CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, JUAN BARCELO CAAMAL, JOSE D. MARIN QUINTAL ALIAS JOSE DOLORES MARIN QUINTAL, ELEUTERIO SANTOS SANCHEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del tercero y del cuarto. Exp. No. 541/02.

**LICENCIADO JOSE LUIS CETZ HERRERA, MARIA GUADALUPE PEÑA HERNANDEZ, LORENZA ESPERANZA DIAZ OROZCO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 182/00.

**MACARIA MENDOZA PEREZ DE AGUILAR, LUIS GERMAN CARRILLO VALDEZ, LIGIA MARRUFO DE CARRILLO.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos. Sentencia definitiva. Exp. No. 2345/994.

**MANUEL VILLANUEVA CASTRO, MANUEL JESUS VILLANUEVA SANCHEZ, MIRNA CONCEPCION BOJORQUEZ CHAN.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de la tercera. Exp. No. 556/2001

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, FERNANDO ANCONA MILLAN, FERNANDO ANCONA MILLET.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del cuarto y el quinto, siendo éste representado por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como su apoderado. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 205/200.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE**

**REYNALDO LOPEZ SILVEIRA, MIRIAM DELFINA HERRERA SILVEIRA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y de la cuarta. Exp. No. 746/2000.

**ROSA MARIA SABIDO MEDINA DE ALCOCER, JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ, LILIAN BRICELIA DEL SOCORRO LOPEZ GOMEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 178/97.

**LICENCIADO JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FREDDY OMAR ESPADAS ZALDIVAR.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 1150/98.

**ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS FERNANDO VARGAS LOPEZ, MAYIDA TEHFE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN BAEZA DORANTES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los tres últimos. Siendo el señor Juan Andrés Vega Peña rematador en este juicio. Exp. No. 341/98.

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, LUIS JORGE CASTILLO CANTON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros y continuado por el Licenciado Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado de la tercera, en contra del cuarto. Exp. No. 310/98.

**JULIO CESAR TOLEDANO MENDEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, ofrecido por el primero, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente en contra de la segunda, siendo ésta primeramente representada por el Abogado Raúl Oscar Cambranis Laucirica y ahora por Juan José Jaime Heredia como su apoderado. Exp. No. 705/97.

Mérida, Yucatán, a 9 de julio de 2002.

Actuario

Licenciado José Felipe Lavallo Burgos.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE JULIO DE  
2002.**

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH; LANDY BEATRIZ PEREZ ESPADAS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Bancomer, S.A., antes Sociedad Nacional de Crédito, ahora Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero en contra de la segunda. Comparece Luis Antonio Salazar Díaz y Tito Florencio Sánchez Camargo como apoderados de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, asimismo comparece María del Socorro Dorantes Cámara como cesionaria de los derechos adjudicatorios y cualquier derecho accesorios derivado del presente juicio que le correspondían a la antes nombrada Institución de Crédito. Exp. No. 410/93.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; ALICIA GUADALUPE VELAZQUEZ GONGORA Y LEODEGARIO PRIMO SABIDO CACERES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, antes S.N.C., hoy S.A., en contra de los dos últimos. Compareciendo Luis Fernando Alcocer Cantillo, apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. Exp. No. 448/94.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; GUADALUPE DEL SOCORRO KANTUN ESCALANTE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., en contra de la segunda nombrada. Comparece Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde, apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. Exp. No. 860/94.

**ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA; ALFREDO EDUARDO BARRERA SARLAT.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Puerto Castillo, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo. Exp. No. 2287/94.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; MARIA DEL ROCIO MARTEL LOPEZ DE JURE.-** Juicio

extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda. Comparece Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado de la referida Institución de Crédito. Comparece Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 1252/96.

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SIXTO ANTONIO VILLEGAS REJON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 575/97.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; JOSE DE LOS ANGELES CAMPOS URIBIA Y TERESITA DE JESUS CHI RODRIGUEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado general de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Comparece Victor Alberto Pantoja Caballero como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Exp. No. 1186/97.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; ARMANDO JAVIER HERRERA PEREZ Y DEANE ESTHER ANGULO MOGUEL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 53/98.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; ROGELIO ANTONIO LAZO MARRUFO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado. Exp. No. 168/98.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; JUAN JOSE RODRIGUEZ OXTE Y GABRIELA DEL SOCORRO MONTES DE OCA MONTERO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Rafael José Ramos Vázquez, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 498/98.

**AUGUSTO VALLADO NOVELO; MARIA ISABEL FLORES ACOSTA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra de la segunda. Siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Exp. No. 951/98.

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; CLAUDIA MARGARITA ZAPATA BAAS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 812/2000.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO Y ESTELA GONZALEZ FERNANDEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado legal de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante con la Sociedad denominada Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, antes Banpaís Sociedad Anónima como fusionada en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Carlos Julián Rodríguez Loeza apoderado del segundo nombrado. Exp. No. 981/2000.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; JACINTO UCAN YELADAQUI.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado. Comparece Eric Xavier Castillo López como apoderado de la referida Institución Bancaria. Exp. No. 597/2001.

**JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O GABRIELA DAJDAJ BECIL Y/O TATIANA PINELO PUGA; VIRGINIA CASANOVA ARRAZOLA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de Jorge Dájer Fadel en contra de la última nombrada. Exp. No. 1197/01.

**LUCELI ESTEFANIA RIOS-COVIAN CAMPOS ALIAS LUCELLI ESTEFANIA RIOS COVIAN CAMPOS, JUAN CAMPOS CASARES; REYES ARJONA CANUL Y JOSE ARJONA.-** Juicio de interdicto de obra nueva y recuperar la posesión promovido por los dos primeros en contra de los dos últimos. Exp. No. 275/2001.

**MICAELA COLLI CANTO.-** Expedientillo deducido del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la antes nombrada en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por José Manuel Cobá Navarrete, Luis Alberto Moreno Cardeña y Karla Canché Tzab,

como endosatarios en procuración de José Abraham Mena Alvarez en contra de Ezequiel Angulo Reyes, Reyna María del S. Avila Castillo alias Reyna María del Socorro Avila Castillo y Enedina Espinosa Angulo. Exp. No. 890/00.

**CELIA ZOILA RODRIGUEZ ORTIZ; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, INDUSTRIA MUEBLERA YARQUE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO MAGIN JARQUE BRAVO.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario marcado con el número 1187/97 promovido por Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la segunda nombrada en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 640/02.

**MIGUEL AMALIO BAAS AZCORRA; JOSE W. GONZALEZ G. CANTON.-** Diligencias de consignación de rentas, promovidas por el primero a favor del segundo nombrado. Exp. No. 1549/87.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, FEDERICO PEREZ ORTEGA, MARIA CANDELARIA VAZQUEZ OJEDA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio judicial que celebraron. Exp. No. 617/02.

**HUGO ENRIQUE CARRILLO LIRA, RICARDO GUIXERAS MOLINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación y ejecución en su caso de un convenio transaccional que celebraron para regir la desocupación y entrega del predio marcado con el número doscientos uno de la calle veinticuatro en su tramo comprendido entre las calles treinta y cinco y veinticinco letra C de la colonia Chuburná de esta ciudad. Exp. No. 663/02.

**EDNA VIRGEN MARIA PISTE AYALA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de regularizar la inscripción de un predio sin número de la localidad de San José Izal, Yucatán. Exp. No. 1160/01.

**JOSE EFRAIN CAUICH CANUL.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de regularizar e inscribir en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Catastro ambos del Estado un predio. Exp. No. 423/02.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA.-** Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros, como apoderados de Portatel del Sureste,

S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Exp. No. 225/96.

**JUAN ANTONIO SOSA ZIMA, MARBELLA ROSALES MARRUFO; ROBERTA CHAN CAUICH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Bertha Yolanda Sosa viuda de Valencia, en contra de la última nombrada. Comparece Fernando Manuel Montero Canul como Interventor de la sucesión intestada de la señora Octavia Chan Aké alias Octaviana Chan Aké. Siendo Bertha Yolanda Sosa viuda de Valencia, postora y rematadora en este juicio. Exp. No. 1397/92.

**ALBERTO ANTONIO PEREZ POMPEYO Y/O GABRIELA INES PERES POMPEYO; CARLOS ENRIQUE SANSORES S. Y FRANCISCO PUC SERNA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Macro Corporación Peninsular, S.A. de C.V., en contra de los últimos nombrados.

**LINDA LIZBETH RAMIREZ Y RUTH GONGORA PEREZ; JORGE DZUL POOT.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarías en procuración de Baltazar Lara Vela, en contra del último. Exp. No. 366/94.

**ISOLINA VAZQUEZ ARANA, IVONNE ACOSTA ALVARADO; JOSE FERNANDO CANCHE CANUL Y ELSY DEL ROSARIO ZAPATA CANUL DE CANCHE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera y continuado por la segunda como apoderada de Banco Nacional del Pequeño Comercio S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, antes Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 492/94.

**MARIO BERZUNZA VARGAS Y/O JOSE ENRIQUE CASTILLO MEZQUITA, MARIA LUISA HAU NAVARRETE E HILARIO IC.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de María Dolores Pat Canul en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 526/94.

**PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO Y/O JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, MARIA PIA URCELAY CANTO; PERLA TOMASA MARGARITA CANTO ESCOFFIE DE URCELAY (A) PERLA TOMASA M. CANTO E. DE URCELAY Y FERNANDO ALFREDO URCELAY GAMBOA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 858/96.

**YERMY MERCEDES BARRERA MAY; JORGE ARMANDO SANCHEZ PACHECO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Enrique Chiñas Díaz y continuado por éste por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1360/96.

**JORGE ARMANDO BASULTO PECH Y/O TATIANA GISELA KAU GUTIERREZ Y/O KARLA WILEMA VIVAS VAZQUEZ; MARTIN ANDRES PEREZ DUARTE E IRMA E. DUARTE P.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Linda María Canto Solís (a) Linda Ma Canto Solís en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 854/2000.

**ROSA ANGELICA AZUETA SANCHEZ Y/O RUBI JOSEFINA UC AVILES Y/O LOURDES GABRIELA GRANIEL LAVADORES; JOSE HERMENEGILDO PISTE EK, AIDA MARIA PECH KU.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como endosataria en procuración de Iván Nicolás Rodríguez Peniche y este a su vez endosa en procuración a favor de José María Huchim y/o María de la Luz Rodríguez Alvarez en contra de los dos últimos. Exp. No. 855/2000.

**CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA Y/O VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; CARLOS CESAR CARVAJAL CARVAJAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Héctor Orozco Sierra en contra del último nombrado. Exp. No. 261/01.

**CARLOS HUMBERTO CABRERA PALMA Y/O JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA; RAMON PERDOMO PEREZ Y TERESA GARCIA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Juan Francisco Paredes Chi, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 763/2001.

**LUIS ENRIQUE LEON GOMEZ; RENAN DIAZ MONTES DE OCA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la empresa denominada Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1158/2001.

**MARIA LUISA DZUL VAZQUEZ; PABLO MARTINEZ SALAZAR, LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y JONAS ASCENCIO SUAREZ; CARLOS NAVARRETE POMPEYO.-** Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera, por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, tercera y cuarto nombrados, como endosatarios en

procuración de Jose Gilberto Medina Avila, en contra del último nombrado. Exp. No. 322/2002.

**BLANCA MARIA URIBE ESCALANTE (A) BLANCA MARIA URIBE ESCALANTE VIUDA DE ESPINOSA (A) BLANCA MARIA URIBE ESCALANTE VIUDA DE ESPINOZA; ALVARO Y EDUARDO ESPINOZA URIBE.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos nombrados; siendo Linda Lizbeth Ramirez apoderada de Alvaro Espinosa Uribe (a) Alvaro Espinosa Uribe. Exp. No. 229/99.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

La Actuaría.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; MARIO JOSE CRUZ RODRIGUEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del segundo nombrado. Siendo Luz María de la Asunción Herrera Ruiz y Sergio Alberto Augusto Fernández, apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Siendo Blanca Elena Canul Chan, cesionaria de los derechos que le correspondían a la citada Institución de Crédito. Exp. No. 92/98. Auto de fecha 4 de julio del año 2002.

**RAMON ROLANDO CUEVAS LOPEZ, "BANCRECER", S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER.**- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Siendo Gonzalo Iván Romero Bastarrachea apoderado de "Bancrecer" S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer. Exp. No. 388/2000. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; GRUPO INVER BIENES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUI-**

**VEL PENICHE.**- Un cuaderno de prueba inspección ocular ofrecido por el primero en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por el primero, como apoderado de Landy Angela Méndez y Avilez, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 433/2002. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dos.

**LUZ MARIA CALDERON TUN; JORGE RICALDE PENICHE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra del último nombrado. Exp. No. 380/95. Auto de fecha ocho de julio del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

La Actuaría.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2002.**

**ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, MARIA BELDAD CAMARA HERNANDEZ, YOLANDA CANTO CARRILLO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última.

**JOSE MARCHAND AZAR SOCIEDAD DE PORCICULTORES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALONSO NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALONZO NOVELO BAEZA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración de la segunda en contra del último nombrado.

**JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL MONTEJO MANRIQUE, ANTONIO ABIMERHI BECIL, MIGUEL A. MUGARTE LOPEZ ALIAS MIGUEL ANGEL MUGARTE LOPEZ ALIAS MIGUEL A. MUGARTE LOPEZ, FREDDY O. MUGARTE LOPEZ ALIAS FREDDY OMAR MUGARTE LOPEZ ALIAS FREDDY O. MUGARTE LOPEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los últimos.

**LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL, JOSUE OSVALDO CHAN LARA, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, FRANCISCO JAVIER ROSALES GONZALEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosata-

rios en procuración del tercero en contra del último.

**JUAN PABLO MONFORTE MENDEZ, MARIO ANTONIO CAMACHO MONFORTE, JOSE MANUEL VAZQUEZ GALLARETA, ENNA MELVA FRANCO POVEDA ALIAS ENNA MELBA FRANCO POVEDA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del tercero en contra de la última. Sentencia definitiva de fecha 28 de junio de 2002.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, EBER VAZQUEZ ORDOÑEZ, COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (COMA, S.A. DE C.V.), RICARDO DE AQUINO DIEGO, ELSA DIEGO ESCOBAR.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos.

**MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MULTISERVICIO CHUBURNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL IVAN CARDENAS CACERES, RAUL ALFREDO CARDENAS ORTIZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los demás mencionados. Siendo Oscar Elías Chi Catzín apoderado de la segunda nombrada. Siendo Eduardo Alfonso Preciat Arrocha apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, actualmente, antes Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MOSAICOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM JORGE MUSI.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Siendo esta representada por el cuarto y en contra de éste en lo personal. Y en la actualidad Abraham Jorge Macari como apoderado de la tercera.

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO, BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EDILBERTO BARRERO SOLIS.-** Juicio ejecuti-

vo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

**JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, SALVADOR MANUEL SELEM HERNANDEZ ALIAS MARIO SEBA CAMPOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último de los nombrados.

**RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, RUBEN RICARDO SOLIS VAZQUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros en contra del último.

**JORGE ARMANDO BASULTO PECH, JOSE GABRIEL TOMAS QUINTAL DOMINGUEZ, JOSE MANUEL LIZCANO MATA, VICTOR M. TAVIRA ESPINOZA, MARIA DEL SOCORRO PEREZ CAAMAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, PLANEACION Y OPERACION DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DESARROLLOS PRODUCTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO CAMARA PATRON.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás mencionados. Siendo Mario Humberto Campos Bencomo, apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Siendo actualmente Gerardo Centeno Canto apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito. Siendo Gerardo Centeno Canto apoderado de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito cesionaria de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como integrante del Sistema Barrural. Siendo Hugo Wilbert Evia Bolio apoderado de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

**JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, MANUEL ALBERTO HERRERA MARIN, MARILIN DEL CARMEN AGUILAR SALAZAR.-** Juicio ejecuti-

vo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos. Siendo Flora Yamile Manrique Vergara, rematadora en los autos del citado juicio. Siendo Ana Victoria Chan Domínguez, rematadora cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la referida Flora Yamile Manrique Vergara. Auto de fecha 3 de julio de 2002.

**JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY, DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, FIDEL ALFONSO GONGORA LOPEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del último. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda. Siendo Ariel Fidencio Estrada Estrada apoderado del último nombrado.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FUSIONANTE DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO FUSIONADA, PLAZA COMERCIAL DE ACANCEH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS, ALMA ROSA PEREZ FLORES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Cuaderno de excepciones.

**LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DULCE VERONICA PECH IROLA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Cuaderno de excepciones.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Cuaderno de excepciones.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCO-**

**MER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, JULIO SALVADOR MARRUFO RAVELL Y GUADALUPE DEL ROSARIO ALBORNOZ ALBORNOZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, RICARDO ERENSTO MONTALVO FERRAEZ, EULALIA CRISTINA ASUNCION CASARES URAZANDI DE MONTALVO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES CONOCIDA COMO BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ELDA BEATRIZ CERON ROMERO DE HEREDIA, CESAR FRANCISCO HEREDIA FUENTE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos. Cuaderno de excepciones.

**FELIPE PEREZ PUGA, FANNY M. KUYOC BACAB, EVELYN DEL CARMEN CRUZ KUYOC.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de las últimas citadas.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, PRODUCTOS CERAMICOS REAL TICUL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA TERESA DE JESUS ISSAC MIRANDA O MARIA TERESA DE JESUS ISAAC MIRANDA DE SALOMON, MARIO SABER SALOMON BARBOSA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por el último con el carácter de Administrador Unico y en contra de la cuarta. Siendo Justo Andrés Medina Escobedo y Rodolfo Eduardo Ceballos Basto rematadores en los autos del presente juicio. Siendo Rodolfo Eduardo Ceballos Basto rematador cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a Justo Andrés Medina Escobedo como rematador del cincuenta por ciento. Siendo Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Gru-

po Financiero Banamex, fusionante de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank como fusionada y a su vez a Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como Sociedad fusionada del citado Citibank. Siendo Carlos Tomás Goff Rodríguez, apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORLANDO MIGUEL PONCE ESCALANTE O MIGUEL PONCE ESCALANTE, BERTHA MARIA VALDEZ AGUILAR DE PONCE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo Luis Fernando Pino Cardeña y Mario Martínez Campos apoderados de la tercera nombrada. Raúl Tamayo Estrada su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la mencionada Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable.

**CESAR OCTAVIO SANSORES RUZ, CESAR AUGUSTO SANSORES MARIN, NIDIA MARIA RUZ CORREA DE SANSORES, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil y continuado como ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo y tercera en contra de la última. Siendo Gonzalo González Gamboa apoderado de la parte demandada.

**CESAR OCTAVIO SANSORES RUZ, RAUL RUZ CORREA, HILDA ESTELA CERVERA SIERRA, MARIA ADRIANA RUZ CERVERA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil continuado como ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo, tercera y cuarta en contra de la última. Siendo Gonzalo González Gamboa, apoderado de la parte demandada.

**JUAN JORGE CANTON CONTRERAS, PATRICIA ELIZABETH GAMBOA SALAZAR, LIGIA NOEMI VERMONT AGUILAR.-** Medios preparatorios de juicio promovidos por los dos primeros a fin de obtener la declaración de la tercera, acerca de la calidad de la posesión que tiene sobre el predio número 183 de la calle 12 diagonal del fraccionamiento Mulsay de esta ciudad.

**SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, MARIANA MARIN CORTES Y GABRIEL GARCIA MORENO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, un convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio marcado con el número 206 de la calle 53 de la colonia Nueva Hidalgo de esta ciudad.

**ELIA FRANCISCA QUIJANO CASTRO, RENAN MANUEL ESCALANTE VAZQUEZ, JOSE CARMEN CRUZ MONROY, YOLANDA ARACELLY CACERES SERRANO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y se ejecute en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 225 de la calle 53 letra G del fraccionamiento Francisco de Montejo la Colonia Chubumá de esta ciudad.

**FERNANDO EVIA NAVARRETE, WILBERT EVIA NAVARRETE, FERNANDO EVIA BLADINIERES, MAGDA EUGENIA BOLIO COSGAYA DE EVIA, LUIS AUGUSTO LUNA PEREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y se ejecute en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto de los departamentos marcados administrativamente con los números 8 planta baja y 109 planta alta, ambos ubicados en el predio número 485 de la calle 61 de esta ciudad.

**MARIA DE LOURDES MARIN PONCE DE VALENZUELA, CARLOS MANUEL CONCHA SOSA, ILEANA ROSES MANZANO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera con el carácter que ostenta de apoderada de la señora Irma Josefina Ponce Garcia de Marin y los dos últimos nombrados por su propio y personal derecho a fin de que se apruebe y se ejecute en su caso un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del departamento marcado administrativamente con el número 5 "B", planta alta, ubicado en el predio número 331 de la calle 12 "A" de la colonia Pedregales de Tanlum de esta ciudad. Auto de fecha 3 de julio de 2002.

**JOSE MARIA HILARIO DEL JESUS DOMINGUEZ CASTELLANOS ALIAS JOSE HILARIO DOMINGUEZ CASTELLANOS, RAYMUNDO AYUSO SALAZAR, GABRIELA BEATRIZ DE LA EUCARISTIA DIAZ RUBIO DE DOMINGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO GABRIELA DIAZ RUBIO DE DOMINGUEZ, MARIA LUISA RUBIO BARTHELL DE AYUSO, MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES, AHORA, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD**

**ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS, DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecido por los cuatro primeros, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por los oferentes en contra de los demás mencionados. Interviniendo Humberto Arce Casares como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat. Auto de fecha 5 de julio del 2002.

Mérida, Yucatán, a 9 de julio de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho  
José Luis Ortiz Mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE  
2002.**

**JOSE CARLOS MAY TANOIRA, MARICARMEN CEBALLOS SOSA Y ABELARDO DONDE CASTRO O ABELARDO JESUS DONDE CASTRO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 114/2002.

**JOSE WILBERT RUBIO GRAJALES, JUAN JOSE ALVAREZ GUILLERMO, "GAS PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIMITRI DE JESUS CASTILLO SANTIAGO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 664/2002.

**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, JORGELINA VILLACIS AKE, BONNIE AZARCOYA MARCIN, FELIX SANSORES BARQUIN, MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA ALIAS ALEJANDRINA PEREZ MEDINA Y ALEJANDRO ANTONIO LOSA SEIJO ALIAS ALEJANDRO LOSA SEIJO ALIAS ALEJANDRO ALBERTO LOSA SEIJO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra del último nombrado. Exp. No. 713/2001.

**JUAN GONGORA SARMIENTO, JOSE HUMBERTO XIX MONTES Y MARCO ANTONIO AGUIRRE ALONZO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado; interviniendo el señor Gaspar Alejandro Rubio Palomo como rematador del bien inmueble embargado en autos. Exp. No. 1907/94.

**ENRIQUE MENDOZA CAMARA, JOSE LUIS MARIN SOLIS, "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CARLOS JORGE MUSI.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado, interviniendo actualmente la ciudadana Nery Margarita Pérez Cimé de Guardián como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la persona moral mencionada en tercer término. Exp. No. 409/97. Sentencia definitiva de fecha 17 de junio y auto de fecha 4 de julio ambos del año 2002.

**ANGEL ANTONIO CORRALES MENDEZ, CARLOS MARTINEZ ONGAY, JOSE ALBERTO LOEZA SANCHEZ Y MARIA CONCEPCION SANCHEZ PEREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 545/2002.

**JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL MONTEJO MANRIQUE, ANTONIO ABIMERHI BECIL, JORGE A. ECHEVERRIA MOGARTE ALIAS JORGE ECHEVERRIA MOGARTE ALIAS JORGE A. ECHEVERRIA MUGARTE Y JOSE A. COBA TZUM ALIAS JOSE ALFREDO COBA TZUM ALIAS JOSE A. COBA TZUN ALIAS JORGE ALFREDO COBA TZUM.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1086/2001.

**GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, FERNANDO JOSE METRI CASTILLO, CLAUDIA REBECA LOPEZ PEREZ Y BELGIO MORCILLO CEBALLOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 893/2001.

**JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, JORGE MANUEL CANTO CANUL, LORENZO COHUO KU, HERBE I. ZALDIVAR AVILES ALIAS HERBE ISAURO ZALDIVAR AVILES ALIAS HERVE ISAURO ZALDIVAR AVILES Y WILFRIDO A. ZALDIVAR AVILES ALIAS WILFRIDO ABUNDIO ZALDIVAR AVILES.-** Juicio

ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 90/2001.

**LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNANDEZ, CARLOS M. EUAN ALONZO Y LUIS SERGIO PEREZ MENDEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 966/2001.

**CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RAFAEL DE LA PEÑA CASARES Y LIGIA CALERO REYES ALIAS LIGIA MARIA DEL ROSARIO CALERO REYES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Pablo Loria Vázquez como apoderado legal del ciudadano Arturo Alfredo Peniché Pérez, siendo éste rematador del bien inmueble embargado en autos; interviniendo actualmente los señores Víctor Angel Solís Ruz y Raúl Humberto León Alvarez, como apoderados legales de la propia parte demandada y la ciudadana Nelly Eugenia Barrera Montañez como cesionaria todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a William Peraza Echeverría como rematador de uno de los bienes inmuebles embargados en autos. Exp. No. 649/95.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA Y HERNAN EVIA GONGORA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado; interviniendo actualmente los ciudadanos Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos, como apoderados legales de la propia Institución Bancaria actora e interviniendo al señor Jorge Ermilo Barrera Jure como rematador del bien inmueble secuestrado en autos. Exp. No. 1180/96.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y EDWIN NAZUL BICAEL MOGUEL DUARTE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero

como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 368/2001.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA, FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE LEON GUSTAVO RIVERA PAZ Y ELIA MARGARITA ARRIAGA CARRASCO DE RIVERA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo y tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 916/2000.

**JOSE ALEJANDRO ILLESCAS FERNANDEZ, "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MARCO ANTONIO CERVANTES DONIS Y CLAUDIA ANDREA PARRA CETINA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1249/2001.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT HOY, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT Y ADRIANA GONZALEZ DE LA CRUZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 239/2001.

**ROGER ALFREDO HERRERA SUAREZ, MERCEDES SUAREZ CASTILLO, "H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO, YUCATAN", ISIDRO CETINA ROSADO Y FREDDY DE JESUS GUAL CARDENAS.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto y el quinto, como su Presidente y Secretario, respectivamente; interviniendo el propio cuarto además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 1425/98.

**ROGER ALIBERT CANTO CANTO Y HERNAN PERAZA ROSADO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado; interviniendo actualmente el señor Mario del Carmen López Delgado como apoderado legal del promovente primitivo. Exp. No. 468/98.

**LIGIA ARACELLY VILLANUEVA TORRE Y EDUARDO ORTIZ BARON.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de los predios marcados con los números ciento ocho y ciento diez, ambos de la calle uno "E" por seis y ocho diagonal del fraccionamiento Montecristo de esta ciudad. Exp. No. 725/2002.

**ILEANA SALA BECERRA Y WILJI ELMER PADILLA AYALA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio número trescientos cuarenta y ocho de la calle doce letra "A" de la colonia Tanlum de esta ciudad. Exp. No. 722/2002.

**LUCIANO CONTRERAS CARRILLO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 534/2002.

**LUIS ENRIQUE OJEDA ROSADO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1261/2001.

**MIRIAM TRUJEQUE MONSREAL DE RECIO, CARMEN TRUJEQUE MONSREAL VIUDA DE CAMARA, "JOMANZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDUARDO CASTALDI GAMBOA.-** Expedientillo formado con el oficio girado por la Secretaria Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el último en los autos del juicio ordinario civil promovido por las dos primeras por su propio y personal derecho en contra de la tercera, siendo ésta representada por el exceptacionista como su apoderado legal. Exp. No. 143/2001.

**VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, "SIDERURGICA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO, MANUEL DE ATOCHA LIZAMA ECHEVERRIA, "LIMPIEZA TECNICA PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL BAUTISTA LOPEZ, "BARROMEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL OSIRIS CUEVAS ORTIZ, GILBERTO M. MORALES GUZMAN, "REXROTH DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, "ACEROS Y PERFI-**

**LES PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE INOCENTE CEBALLOS VELA, "FAX MILL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MITCHELL NUÑEZ, "ACEROS FORTUNA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ARMANDO MENDICUTI PAVON, "LINDE DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (SUCURSAL MERIDA), ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN MANUEL FLORES CANUL Y TALLER DE FUNDICION "JUAN MANUEL FLORES CANUL".- Juicio promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado especial de la Asamblea de Accionistas de la segunda, a fin de que se constituya a esta última a suspensión de pagos; interviniendo el tercero, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la cuarta, como Síndico de la suspensa y el quinto como Delegado de dicha Sindicatura; interviniendo asimismo: el sexto, como Administrador General de la séptima; el octavo, como apoderado legal de la novena; el décimo y décimo primero, como apoderados legales de la décimo segunda; el décimo tercero, como representante legal de la décimo cuarta; el décimo quinto, como Administrador Unico de la décimo sexta; el décimo séptimo, como apoderado legal de la décimo octava; el décimo noveno, como Gerente General de la vigésima; el vigésimo primero como apoderado legal de la vigésimo segunda y el vigésimo tercero como propietario de la vigésimo cuarta; siendo acreedoras de la suspensa las Sociedades Mercantiles mencionadas en séptimo, noveno, décimo segundo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo octavo, vigésimo y vigésimo segundo lugar y la negociación relacionada en vigésimo cuarto lugar e interviniendo Carlos Tomás Goff Rodriguez y Miguel Alonso Gasque Medina respectivamente con su caracteres de apoderado de Confia Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero y "Compañía Embotelladora del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo éstas acreedoras diversas de la suspensa; interviniendo actualmente los señores Bernardo Rivadeneyra Pérez y Allan Fernando Molina Alvarez, como apoderados legales de la persona moral mencionada en vigésimo segundo término y segundo lugar respectivamente. Exp. No. 1829/95 bis. Resolución de fecha primero de julio, un auto de fecha dos de julio y un auto de fecha cuatro de julio todos del año dos mil dos.**

**LUIS MARTIN DE JESUS ALONZO MORALES, JOSE ALEJANDRO VARELA GONZALEZ, GRACIELA FUENTES GUTIERREZ DE**

VARELA, ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y OCHO, ANTONIO SIMON SIMON O FARID ANTONIO SIMON SIMON Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO O REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los ciudadanos Miguel Alfonso González Marín, Sergio David Ciau Medina y Jorge Eduardo Castillo González ofrecidas por el quinto nombrado en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 568/2000.

SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS, ISRAEL JESUS PRIEGO CARDENAS, OFELIA CABAÑAS DE ESCOFFIE ALIAS OFELIA CABAÑAS ESCOFFIE ALIAS OFELIA CABAÑAS ESCOFFIE, JAVIER GOMEZ DURAN Y EDWIN GOMEZ DURAN.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo de la tercera, ofrecida por el cuarto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la confesante, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 164/97.

SAID ABIMERHI BECIL, EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN ALIAS YAMILE BECIL DAWN DE ABIMERHI ALIAS EMILIA DEL SOCORRO DAWN VIUDA DE ABIMERHI ALIAS YAMILE BECIL DAWN VIUDA DE ABIMERHI, JORGE ABIMERHI ABIMERHI Y JORGE ABIMERHI SALAZAR.- Un cuaderno de prueba de inspección judicial y un cuaderno de prueba pericial ofrecidas por el último en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del tercero, siendo éste representado por el oferente como su apoderado legal. Exp. No. 169/2002. Auto de fecha 4 de junio del año 2002.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario.

Licenciado Alfredo Antonio  
Compañ Fernández.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, RAUL ENRIQUE OLIVERA BOLIO, "MATERIALES ANILLO PERIFERICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, AHORA "MATERIALES ANILLO PERIFERICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO OMAR PATRON BALLOTE, "EDEMO CONSTRUCTORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ ACOSTA.- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el tercero, cuarto y quinto como endosatarios en procuración de la sexta y continuado actualmente por el séptimo como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la propia sexta, en contra de los demás nombrados; interviniendo actualmente el señor Miguel Angel Díaz Yza como apoderado legal de la Sociedad Mercantil mencionada en segundo término. Exp. No. 185/2000. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario.

Licenciado Juan Carlos  
González Manzanilla.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, "CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PENINSULARES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ROMAN INFANTE TABLADA O MARIO RAMON INFANTE TABLADA Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 420/2000. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario.

Licenciado Alfredo Antonio  
Compañ Fernández.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE JULIO DE  
2002.**

**CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ, "PINTURAS DOAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO CABRERA QUIJANO, PEDRO AGUSTIN CABRERA CARRILLO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 404/2000.

**HUMBERTO ARCE CASARES, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JOSE MARIA HILARIO DEL JESUS DOMINGUEZ CASTELLANOS ALIAS JOSE HILARIO DOMINGUEZ CASTELLANOS, GABRIELA BEATRIZ DE LA EUCARISTIA DIAZ RUBIO DE DOMINGUEZ ALIAS GABRIELA DIAZ RUBIO DE DOMINGUEZ, RAYMUNDO AYUSO SALAZAR, MARIA LUISA RUBIO BARTHELL DE AYUSO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Resolución de fecha veinticinco de junio de dos mil dos. Auto de fecha cuatro de junio de dos mil dos. Exp. No. 540/1997.

**ANGEL PAULINO BORGES SOSA, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN PABLO MARTIN HERRERA Y MARIA PATRICIA DOMINGUEZ CORDOVA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Auto de fecha cuatro de julio de dos mil dos. Exp. No. 614/2002.

**CARLOS CANTO Y CANTO, CAPITEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO CARLO CASTELLANOS EROSA, JORGE LUIS ESPADAS CANTON.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, siendo el primero Gerente General de la segunda, a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional relativo al predio marcado con el número doscientos cuarenta y tres de la calle sesenta y uno de la colonia Esperanza de esta ciudad. Auto de fecha cuatro de julio de dos mil dos. Exp. No. 583/2002.

**JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLEZ, RE-NE TRIGO RIZO "COMISION NACIONAL**

**BANCARIA Y DE VALORES", "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE A. VILLANUEVA MUKUL.-** Dos cuadernos de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el último nombrado, relativos al incidente de falta de personalidad deducidos de los autos del juicio ordinario civil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo como Director General contencioso de la tercera en contra de la cuarta representada legalmente por el último. Auto de fecha cuatro de julio de dos mil dos. Exp. No. 1143/1998.

**JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLEZ, RE-NE TRIGO RIZO "COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES", "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE A. VILLANUEVA MUKUL.-** Juicio ordinario civil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo como Director General contencioso de la tercera en contra de la cuarta representada legalmente por el último. Auto de fecha cuatro de julio de dos mil dos. Exp. No. 1143/1998.

**CARLOS EDUARDO PECH ESCALANTE, MIGUEL ASCENCIO VARGAS, NORTON LUGO RICALDE, ELIDE SAURI QUIÑONEZ ALIAS CARMEN ELIDE SAURI QUIÑONEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 784/2001.

**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, JOSE PABLO ABREU SACRAMENTO Y FELIX JOSE SANSORES BARQUIN, KENY IRIGOYEN ARJONA TAMBIEN CONOCIDO COMO KENY IRIGOYEN, RAUL ROGER LOEZA RODRIGUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 470/2002.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, ANGEL RICARDO PUC TUN, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO MINGUER ALCALA, VILMA DEL SOCORRO ARJONA CHAN.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 793/2001.

**ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, RICARDO ALBERTO GUTIERREZ CERVERA, JOSE ROBERTO DE JESUS SOSA MARTINEZ DE ARREDONDO, FELIPE DEL ANGEL LARA JIMENEZ Y LUZ MARIA JIMENEZ BENITEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 529/2001.

**RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, DELLANIRA GUADALUPE ACOSTA PINTO, JOSE ANTONIO SOSA MOTA, CAMILA MAGALLY FLORES SANCHEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en propiedad de la tercera en contra de los demás. Exp. No. 490/2002.

**EFRAIN RAMIREZ HERRERA, JORGE ARTURO SOSA PAT.-** Tres cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero deducidos de los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dos. Exp. No. 406/2002.

**EFRAIN RAMIREZ HERRERA, JORGE ARTURO SOSA PAT.-** Dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores Maximiliano Matamoros Has y Lorenzo Cetina Vera y un cuaderno de prueba de confesión a cargo del primero, todos ofrecidos por el segundo deducidos de los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 406/2002.

**DIDIER FERNANDO SAENZ RODRIGUEZ, SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO SILVER SANCHEZ CETINA.-** Cuaderno de prueba ofrecido por el último nombrado que contiene: dos pruebas documentales públicas y una prueba testimonial a cargo de los señores Jorge Iván Castillo Navarrete, Juan Carlos Buenfil Andrade y Manuel Alfonso Salazar Rodríguez, deducido de los autos del juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero en contra de la segunda representada por el tercero en su carácter de apoderado legal. Auto de fecha cinco de julio de dos mil dos. Exp. No. 396/2002.

**CLAUDIO GARCIA URIBE, DAVID JULIAN ARISQUETA HEREDIA.-** Tres cuadernos de prueba documental pública, ofrecidos por el primero deducidos de los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero

en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1228/2001.

**FRANCISCO RENAN CARDENAS SANSORES, MANUEL JESUS BUENAVENTURA MANZANILLA CAMPOS, MANUEL JESUS FRANCISCO MANZANILLA VELAZQUEZ Y MARIA EUGENIA MANZANILLA VELAZQUEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 585/2002.

**LIGIA DEL SOCORRO CANCHE ESTRELLA Y REYNA CONCEPCION DZUL PAT.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional que celebraron respecto del predio número quinientos dos letra N de la calle veintiocho de la colonia Esperanza. Exp. No. 690/2002.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CARLOS CASARES TOMASSI.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del último. Siendo rematador en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 386/1999.

**ROSA ANGELICA AZUETA SANCHEZ Y/O BARBARA LORENA SMITH NARVAEZ, MARCELA DEL CARMEN BE CETZ, MANUEL JESUS CASTRO CASANOVA ALIAS MANUEL CASTRO CASANOVA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Sentencia definitiva. Exp. No. 306/2002.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JORGE EDUARDO PUC DZUL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general con facultades para pleitos y cobranzas del segundo en contra del último. Exp. No. 1065/1998.

**ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSALINDA CAMPOS STIVALET.-** Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de la tercera. Siendo actualmente el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado general del segundo nombrado. Exp. No. 702/1999.

**JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIA ELENA CERON BORGES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la última, siendo el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado para pleitos y cobranzas de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitál. Exp. No. 246/1998.

**ROSA ELENA CANTO ALE, LUIS ASUNCION CANTO ALE, ESPERANZA ALE VIUDA DE CANTO, GUADALUPE DEL ROSARIO CANTO ALE, ALIAS GUADALUPE CANTO ALE.-** Juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por los tres primeros en contra de la última. Exp. No. 566/99.

**ROSA MARIA CHAVEZ ESTRADA, JOSE RUTILIO MIRANDA COUOH, MARIA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO, LAURA DEL ROSARIO MIRANDA COUOH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de los demás. Siendo acreedores los señores Eduardo López Martínez y Jaime René Sánchez Chin y siendo rematadora la primera nombrada. Siendo Luis Humberto Rosado Baquedano apoderado de la primera nombrada. Exp. No. 1246/1997.

**OSCAR ENGRANDES BRIBIESCA, ESTEBAN GUADARRAMA MALDONADO Y LUIS QUINTANA RIVERA, CREACIONES Y REPRESENTACIONES PALMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LA CARIDAD AHUMADA PECH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en propiedad de la cuarta en contra de la última. Exp. No. 564/2002.

**LUIS RU' EN MARTINEZ ARELLANO, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CARNES Y TACOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL CAMPOS AGUERO ALIAS VICTOR CAMPOS AGUERO.-** Expedientillo formado con el oficio número veintiún mil setecientos noventa y ocho del Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta y el quinto. Exp. No. 412/2001.

**MANUEL RAMIREZ ALONSO, CELIA CATALINA DENIS LOPEZ DE LLERGO.-** Diligen-

cias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero como apoderado de la segunda, a fin de regularizar un predio ubicado en la localidad de Ucú, Yucatán. Exp. No. 258/2002.

**MANUEL SARKISYANZ MANSLOVA, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, FRANCISCO IV LEON VALDEZ, FAUSTO MOGUEL ESPERON.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda siendo el tercero apoderado del primero y el último apoderado de la segunda. Siendo el cuarto también conocido como Mauro Fausto Moguel Esperon. Siendo José Alejandro Casellas Castro apoderado general del primero nombrado. Exp. No. 188/1998.

**GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, GRISELDA DELGADO FLORES, DAVID ALEJANDRO PEREZ FLOTA, DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS, CARLOS ENRIQUE SALAZAR GRAJALES, CONSTRUCTORA RONAC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIA DEL MONTE CARMELO ACUÑA ROSETE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios del séptimo en contra de los demás. Exp. No. 33/2002.

**VICTOR MANUEL ARJONA BARBOSA, FRANCISCO JOSE ALVAREZ VALES, ANA EMILIA GABER EROSA, TOMAS ESTEBAN PACHECO AVILA Y JULIA GUADALUPE PACHECO AVILA, SUPERMERCADOS DE COZUMEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO BORGE MARTIN.-** Cuaderno de prueba pericial contable deducido de los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los cinco primeros en contra de los dos últimos. Siendo el último nombrado Administrador Unico de la sexta citada. Exp. No. 108/2001.

**MARIA CONCEPCION ROSADO PERAZA DE CAMARA, JULIO CESAR CAMARA LOPEZ, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL IVAN PENICHE PEREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, siendo la tercera representada por el último, a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional relativo al predio número ciento treinta de la calle cincuenta de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad. Exp. No. 691/2002.

**OSCAR ENGRANDES BRIBUESCA, ESTEBAN GUADARRAMA MALDONADO, LUIS QUINTANA RIVERA, CREACIONES Y REPRESENTACIONES PALMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAIME**

**ENRIQUE ECHEVERRIA MEX.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en propiedad de la cuarta en contra del último. Exp. No. 565/2002.

**MARIA JOSE BOLIO ANDRADE, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, DAVID RENAN CARDEÑA RUZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 167/2001.

**CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR CARLOS ANTONIO DE JESUS CEBALLOS LOSA COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE INSTALACIONES INDUSTRIALES PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A CARGO DE LA SUSPENSA AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa en lo personal y como Presidente del Consejo de Administración de la referida Suspensa Aviproductos Sanjor. Sociedad Anónima de Capital Variable y de Nutrimentos Dorantes. Sociedad Anónima de Capital Variable. Sentencia de fecha seis de septiembre del año dos mil. Exp. No. 2278/1995.

**CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR JOSE LUIS ALONZO Y CAN A CARGO DE LA SUSPENSA NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa en lo personal y como Presidente del Consejo de Administración de la referida Suspensa Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y de Nutrimentos Dorantes. Sociedad Anónima de Capital Variable. Sentencia de fecha veinticinco de octubre del año dos mil. Exp. No. 2278/1995.

**CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA LA SUSPENSA NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, EN LOS AUTOS DEL** juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa

como Presidente del Consejo de Administración de Nutrimentos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y en lo personal respecto de la suspensa Nutrimentos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp No. 2278/95.

**CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA LA SUSPENSA AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, EN LOS AUTOS DEL** juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa como Presidente del Consejo de Administración de Nutrimentos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y en lo personal, respecto de la suspensa Aviproductos Sanjor. Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp No. 2278/95.

**CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ASI COMO EL INFORME GENERAL QUE GUARDA EL COMERCIANTE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, EN LOS AUTOS DEL** juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa como Presidente del Consejo de Administración de Nutrimentos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y en lo personal, respecto del suspenso Jorge Renán Dorantes Gamboa. Exp No. 2278/95.

Mérida, Yucatán, a 9 de julio de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho  
David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, JOSE LUIS SANTOS ANCONA, GEROMIN CAMARA PEON ALIAS JEROMIN CAMARA PEON.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Siendo rematador

en este juicio el señor José Luis Santos Ancona. Auto de fecha ocho de julio de dos mil dos. Exp. No. 1919/1994.

**ORLANDO WILBERTH GUALBERTO CARRILLO HAU, MARIA CRISTINA SEGURA GARCIA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha ocho de julio de dos mil dos. Exp. No. 411/2001.

Mérida, Yucatán, a 9 de julio de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho  
David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2002.**

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, LUIS FELIPE TELLO LOPEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra del último. Exp. No. 657/98.

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, IMPRESOS FLEXIBLES S.A. DE C.V., MIGUEL CARDIN RODRIGUEZ, PRODUCTOS ALIMENTICIOS CARDIN, S.A. DE C.V.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 610/96.

**DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, ABIGAIL CASTRO PONCE, BERTHA GELITZLY PUGA CARRILLO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 130/2002.

**GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, LEYDY GABRIELA RAMAYO ALBERTO, RENAN ALBERTO EROSA OSORIO, LUIS MANUEL MENDOZA HERRERA, SERGIO ENRIQUE KUMUL CHALE, JUAN FRANCISCO SANCHEZ PALOMO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración del sexto en contra del último. Exp. No. 233/2002.

**MARIA GABRIELA PUC MAY, "SHARP ELECTRONICS CORPORATION", "COMPANIA COMERCIAL GONZALEZ", SOCIEDAD**

**ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como endosataria en procuración de la segunda, en contra de la última representada por Gilberto González Abimeri como su Administrador Unico. Exp. No. 798/2001.

**ANTONIO CORRALES MENDEZ, EDDIE ARIFF PINTO SANCHEZ, FERNANDO CORTES ESCALANTE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Exp. No. 45/2002.

**JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS LARA PEREZ, MIGUEL RENE ABREU GONZALEZ, ARMANDO ESTRADA SANCHEZ, ROSA MARIA GONZALEZ QUINTAL, JOSE ALBERTO ZAPATA GONZALEZ, NEMECIO ZAPATA RABEL, ELENA PENICHE YERBES, ALIAS ELENA PENICHE LLERBES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de los demás nombrados siendo Carlos Jesús Padilla Crespo, cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la quinta nombrada. Exp. No. 257/96.

**FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBMATLANTICO, S.A. DE C.V., ANTES BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, POSTERIORMENTE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE ARTEMIO CABRERA SOBERANIS, EDUARDO RUBEN CABRERA NOVELO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1398/97.

**JORGE RAMIREZ BLANCO, FATIMA ANCONA SALAZAR, VEHICULOS Y REFACCIONES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SUMINISTROS Y EQUIPOS EN ALTA TENSION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ADRIANA ESTELA PAREDES RODRIGUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente de la tercera, en contra de la cuarta y de la última nombrada. Exp. No. 1357/96.

**FERNANDO JAVIER BOLIO BVALES, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, PEDRO RENAN BOLIO Y PINZON ALIAS RENE BOLIO PINZON, MANUEL FIDENCIO CAMARGO GUERRERO ALIAS MANUEL CAMARGO GUERRERO, RUBI TERESITA GAMBOA RUIZ**

**ALIAS RUBI GAMBOA DE CAMARGO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados. Exp. No. 589/2002.

**AFIF OMAR CHIKANI RODRIGUEZ, CARLOS CARDEÑA MENDOZA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del último. Exp. No. 479/2002.

**JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, ANTONIO ALICIA ARAUJO LARA, ROSY ESTHER QUIJANO ARAUJO, DILMA EDWINE QUIJANO ARAUJO, JORGE D. GOMEZ ALIAS JORGE D. ALIAS JORGE GOMEZ, ANTONIA AMADA CANUL DE GOMEZ ALIAS ROSA CANUL.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en unión de la tercera con su carácter de tutora de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 69/2000.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, DIEGO ARTURO BARBOSA AGUILAR.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda y continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo, con el mismo carácter que el primero, en contra del último nombrado. Exp. No. 922/98.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE DEL CARMEN GAMBOA Y RODRIGUEZ Y WILLIAM ANTONIO CEH SOLIS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y del cuarto como su causahabiente. Exp. No. 1162/2001. Cuaderno de excepciones.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., ERIC FERNANDO OSORIO HERRERA, GUADALUPE DEL SOCORRO GONZALEZ NAVARRETE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 155/98.

**GUILLERMO PEREZ ALMEIDA, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ELIA MINELIA TREJO CHAN.-** Juicio extraordinario hipotecario

promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última siendo este juicio continuado por Humberto Campos Bencomo y Gerardo Centeno Canto con el carácter de apoderado de la segunda nombrada, siendo continuado actualmente este juicio por Joaquín Germán Tello Vargas como apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 865/97.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RICARDO LIBRADO NAVARRETE LOEZA, RAFAEL MORALES LOPEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y de su causahabiente el último nombrado, siendo este juicio continuado por William Armin Villalobos Bustillos y Sergio Alberto Aguilar Fernández como apoderados de la segunda nombrada, siendo este juicio continuado actualmente por Patricia Calvillo Ruiz como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la segunda nombrada. Exp. No. 153/99.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ABELARDO FONSECA VALLE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra del último. Exp. No. 77/97.

**LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, "CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, BERTHA BEATRIZ ALPUCHE DIAZ DE RUBIO, VICTOR MANUEL RUBIO ROMERO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como cesionario a título oneroso de la segunda sobre el contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria celebrado entre la tercera y los dos últimos quienes son demandados, siendo Alejandro Vázquez Cortés apoderado de la tercera nombrada, conocida actualmente como Banco Inverlat, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, siendo Fernando José Medina Pérez apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 882/2000. Cuaderno de excepciones.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO**

**FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ARMANDO GUZMAN ROSADO, ALMA JUDITH LOPEZ SOLARES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los últimos. Exp. No. 106/98.

**GILBERTO COLIN REYES, YASMIN YESENIA HERNANDEZ COLIN.-** Providencias precautorias promovidas por el primero, a fin de que se dicte un embargo precautorio en contra de la última. Exp. No. 387/2001.

**JOSE ROBERTO DE JESUS SOSA MARTINEZ DE ARREDONDO, FELIPE DEL ANGEL LARA JIMENEZ, LUZ MARIA JIMENEZ BENITEZ, DULCE MARIA DE LA CONCEPCION SOSA MARTINEZ DE ARREDONDO, MARIA TERESA DE JESUS SOSA MARTINEZ DE ARREDONDO, MARIA GUADALUPE DE JESUS SOSA MARTINEZ DE ARREDONDO, FRANCISCO MANUEL DE JESUS SOSA MARTINEZ DE ARREDONDO, PATRICIO SOSA SOLIS, SERGIO ENRIQUE SOSA SOLIS, ALICIA SOSA SOLIS, MAURICIO SOSA SOLIS, DAVID SOSA SOLIS, FERNANDO ALFREDO SOSA VAZQUEZ, MARIA MAGDALENA SOSA VAZQUEZ, MARTHA ESTELA SOSA ROMO DE VIVAR, EDUARDO ALBERTO SOSA ROMO DE VIVAR, LILIANA SOSA ROMO DE VIVAR, JORGE ARMANDO SOSA ROMO DE VIVAR, ALEJANDRO SOSA ROMO DE VIVAR, GABRIELA SOSA ROMO DE VIVAR Y GUILLERMO SOSA ROMO DE VIVAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes el primero, el segundo y la tercera por su propio y personal derecho y el primero además con el carácter de apoderado de los demás nombrados a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del local comercial marcado convencionalmente con la letra G. del predio urbano número 490 de la calle 58 de esta ciudad. Exp. No. 563/2001.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANTONIO MENDOZA DORANTES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último y siendo Evelia Concepción Solís Couh causahabiente del último nombrado y compareciendo Juan Ignacio Méndez Medina con su carácter de postor. Exp. No. 494/99. Cuaderno de excepciones.

**JOSE GILBERTO LOPEZ POOL, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JOSE HADAD BARQUET, JULIO ENRIQUE ESCOFFIE SOLIS, ANASTACIO VALLE MANZANO, ANASTACIO DE JESUS VALLE AGUILAR, VICTOR MANUEL VALLE AGUILAR, MARCO ANTONIO VALLE AGUILAR.-** Dos pruebas de confesión ofrecidas por el primero en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y el tercero como apoderados de la cuarta, siendo este juicio continuado por el quinto y el sexto como cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la cuarta nombrada, en contra del séptimo, octavo, noveno y décimo. Exp. No. 311/2000.

**LINDA LIZBETH RAMIREZ, BALTAZAR LARA VELA, JULIA ADELAIDA CHAN BURGOS VIUDA DE DE LA CRUZ, JULIA ELIDE DE LA CRUZ CANUL CHAN.-** Una prueba de confesión ofrecida por la primera en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de las dos últimas y siendo este juicio continuado por la última nombrada como apoderada de tercera nombrada. Exp. No. 756/99.

**PEDRO MEDINA AZCORRA, UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MARIA GAMBOA ACERETO, ANGELA DEL C. AVILA CONTRERAS ALIAS ANGELA DEL CARMEN AVILA CONTRERAS.-** Un cuadernillo de pruebas ofrecido por la última en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda nombrada, en contra de los dos primeros. Exp. No. 1030/96.

**ALINA CAMPOS DE BACELIS, ALFREDO REYES BOLIO, DANIELINA ARJONA DE REYES.-** Una prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por la primera en el juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos. Exp. No. 464/99. Dos autos de fecha dos de junio del 2002.

**LILIANA PEGGY TINOCO AGUILAR, ROGER JAVIER ROSADO AVILA, ALIAS ROGER J. ROSADO AVILA, RUBI DE LAS MERCEDES MENA GIL DE ROSADO, ALIAS, RUBI DE LAS MERCEDES MENA GIL.-** Un cuaderno de pruebas de confesión ofrecido por la primera en el juicio ordinario civil promovido por la oferte por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos. Exp. No. 823/2001. Auto de fecha 27 de junio de 2002.

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, IMPRESOS FLEXIBLES, S.A. DE C.V., MIGUEL JOSE CARDIN RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO CARDIN RODRIGUEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera siendo ésta representada por el cuarto como su Administrador Unico, así como en contra de éste en lo personal y del último nombrado. Exp. No. 876/96.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

La Actuaria.

Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JORGE ELIAS CANCHE VARGAS, "ESTACIONES DE SERVICIO VARGAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIVISION LAVADEROS, LUIS FELIPE VARGAS SABIDO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 762/2001. Auto de fecha 14 de mayo del 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2002.**

**MARIA SOLEDAD ESCALANTE RODRIGUEZ Y MANUEL JESUS DIAZ MOLINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 27 de junio del año 2002.

**LIDIA ELENA AGUILAR GARCIA, LAURA ELENA DORANTES AGUILAR Y LUIS ALFREDO DORANTES TUN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del tercero citado. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**LIGIA INES SOLIS NIÑO Y JORGE ANDALON TABULLO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Jorge Roberto y Luis Alfonso Andalon Solis y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**LUIS CATALINO LOEZA DORANTES Y LAURA MARGARITA MAESTRE CANTO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**JUSTO ALBERTO CANTE BALAM Y MARGARITA GONZALEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**FELIPE ANTONIO MEDINA HERRERA E ILEANA DEL CARMEN ESCOBEDO GONZALEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**OSIEL ENRIQUEZ JIMENEZ CUMI Y BUENAVENTURA ESPINOZA PACHECO, ALIAS, BUENAVENTURA ESPINOSA PACHECO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**GASPAR SUASTE SOLIS Y MARIA GUADALUPE DEL PILAR DZUL PASOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**ANGEL BENJAMIN SOLIS PINTO Y SAGRARIO DEL ROSARIO ECHEVERRIA BOJORQUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**FERNANDO GUZMAN Y ESPINOSA, ALIAS, FERNANDO GUZMAN ESPINOSA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete la cancelación de patrimonio de familia en que se encuentra constituido el predio marcado con el número ciento noventa y seis (actualmente número ciento noventa y seis B por cambio de nomenclatura), de

la calle veintiuno de la colonia García Ginerés, de esta ciudad. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**OFELIA LOPEZ KU.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**ELIEZER RICARDO ISAAC BORGES Y MARIA DEL CARMEN OROZCO GONZALEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de sus capitulaciones matrimoniales. Auto de fecha 1 de julio del año 2001.

**MARIA APOLONIA PECH CANUL, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TIMUCUY, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**LEYDI LILIANA ARZAPALO GONZALEZ Y MARIO ENRIQUE ALPUCHE ROSADO.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**SERAPIO PECH CAMPO Y SERAPIO PECH YAM.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Rosenda Albina Yam. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**FILOMENA PERERA MALDONADO, ELMA ANTONIA, ALBA ISABEL, PETRONILA, MANUEL LAUREANO Y PEDRO ESTEBAN ANDRADE PERERA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesús Andrade. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**GUILLERMO VIDAL Y CAMPO Y WENDY MARIBEL JIMENEZ CARRILLO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**MARIA DEL CARMEN ROMERO PARDO, GUILLERMO, GRISELDA DEL CARMEN Y HECTOR CORTES ROMERO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Catalino Cortés Muñoz. Segunda sección. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**MAGDA LEISIS OJEDA LOPEZ, ALIAS, MAGDA LEYSIS OJEDA LOPEZ, ALIAS, MAGDA DEYSIS OJEDA DE SALDIVAR, ALIAS, MAGDA LEYSIS OJEDA DE SALDIVAR, SEBASTIAN CRISTOBAL ZALDIVAR CASTELLANOS, MAGDA ALDRIN DE ASIS ZALDIVAR OJEDA, YNGRID ALEJANDRINA ZALDIVAR OJEDA, ANGEL DE JESUS ZALDIVAR OJEDA Y LILY OFFIR ZALDIVAR**

**OJEDA.-** Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Lilia Melda del Socorro Chaves y Silva, alias, Lilia Imelda Castellanos Silva, alias, Lilia Imelda Castellanos Silva de Zaldivar, alias, Lilia Nelda del Socorro Chávez Silva, alias, Lilia Nelda del Socorro Castellanos Silva, Alejandro Emilio Zaldivar y Zapata, alias, Alejandro Emilio Zaldivar Zapata, alias Emilio Zaldivar Zapata y Angel Emilio Zaldivar Castellanos. Auto de fecha 3 de julio del año 2002.

**MARIO ALONSO DE JESUS HERNANDEZ GONGORA, LIGIA BEATRIZ HERNANDEZ GONGORA CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DEL MENOR ALONSO JESUS HERNANDEZ PAVIA, RECONOCIDO EN AUTOS, GILDA JANETH Y MARIO ALEJANDRO HERNANDEZ PAVIA, MARTHA, GLORIA MARIA, MARIA DEL SOCORRO, MARIA CONCEPCION, JOSEFINA Y ALFREDO PAVIA DIAZ.-** Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Alfredo Jesús Pavia Navarrete, alias, Alfredo Pavia Navarrete y Gilda Aurora Pavia Díaz, alias, Gilda Pavia Díaz. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**JOAQUIN ROCHE DIAZ, CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA AMIRA DIAZ RUZ DE ROCHE, LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA INSTITUCION DE CREDITO DENOMINADA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO RESPECTIVAMENTE Y DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ DE PALOMEQUE CON EL CARACTER DE TUTORA INTERINA DE LA INCAPACITADA AMIRA DIAZ RUZ DE ROCHE, RECONOCIDA EN AUTOS.-** Juicio de sucesión testamentaria del señor Joaquin Roche Martínez. Primera sección. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**JOSE RUFINO, LUIS JAVIER Y JULIO ROBERTO KU UH, ELOISA HU LOPEZ Y MIREYA NAH CHAN, ESTA ULTIMA CON SU CARACTER DE APODERADA DEL SEÑOR JOSE GEREMIAS KU NAH, ALIAS, JOSE JEREMIAS KU NAH, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Juicio de sucesión testamentaria del señor José Kú Rocha. Segunda sección. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**ROCIO DEL SOCORRO ESPINOLA CERVERA, ALIAS, ROCIO DEL SOCORRO ESPINOLA CERCERVERA, MARTIN XICOTENCALT MOGUEL ESPINOLA, ROCIO ARACELLY DEL ROSARIO MOGUEL ESPINOLA, SHIRLEY IVONNE MOGUEL ESPINOLA, PATSY MARISOL MOGUEL ESPINOLA Y EDGAR MOGUEL ESPINOLA.-** Juicio de suce-

sión intestada del señor Edgar Moguel Barrera, alias, Edgar Eulogio Moguel Barrera, alias, Edgar Eulogio de Jesús Moguel Barrera. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**EVA MIREYA DEL SOCORRO ESPADAS ALCOCER DE GABER.-** Juicio de sucesión testamentaria del señor Miguel Gáber Arjona. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**MIRIAM DEL ROSARIO HEREDIA CANUL.-** Juicio de sucesión testamentaria del señor Neri Felipe, alias, Felipe Neri Heredia Arceo. Sentencia de fecha 1 de julio del año 2002.

**JOSE FILIBERTO CEBALLOS CANTO, ALIAS, JOSE FILIBERTO CEBALLOS Y CANTO.-** Juicio de sucesión testamentaria de la señora Rita Graciela Canto Marrufo, alias, Rita Graciela Canto Marrufo. Segunda sección. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**MARIA JESUS, BRIGIDO, JUANA DE JESUS, MARCELA, MARIA GUADALUPE, JUAN MANUEL, MARIA DEL CARMEN, MARIA DEL SOCORRO, MARIA DE LOS ANGELES, FELIPE DE JESUS Y MARIA DE LOURDES CORTES CAMARGO.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Brígido Cortés Castillo y María Flora Camargo Contreras. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**JORGE LUIS ORAMAS CHAMI, DAVID JOSE ORAMAS CHAMI, JOSE RAFAEL ORAMAS CHAMI, PATRICIO JOSE ORAMAS CHAMI Y JUAN CARLOS ORAMAS CHAMI.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Rosa María Manzanilla Mococho, Gladys Patsy Chami y Manzanilla, alias, Gladys Chamy Manzanilla, Rafael Chami Manzanilla y Rosa Josefina de la Luz Chama Manzanilla. Auto de fecha 27 de junio del año 2002.

**MARIA MADARLENI, ROSALIO Y PEDRO ENRIQUE CHACON PACHECO.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Benito Chacón Martín y Celia María Pacheco, alias, Celia María Pacheco Pech, alias, Celia María Pacheco de Chacón. Primera sección. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**LUIS GABRIEL LOPEZ ABARCA, MARIA CANDELARIA UC CUY, KARLA PATRICIA Y GABRIELA ISELA LOPEZ UC.-** Seis cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno consistente en presunciones legales y humanas y dos cuadernos de pruebas de confesión, ofrecidos por el primero nombrado, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia, instado por el oferente de las pruebas, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las tres últimas citadas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de los hijos menores de la segunda mencionada y a

cargo del oferente de dichas pruebas. Autos de fecha 1 de julio del año 2002.

**GABRIEL ALEJANDRO SANSORES CANTON.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor Andrea Sansores Barroso, representada por la señora María de los Angeles Barroso Cruz. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**MARIA DEL CARMEN SOSA ONTIVEROS, MARIA ROSA, MARIA OFELIA, CARLOS MANUEL, ALIAS, CARLOS EMMANUEL Y CRISTIAN JAVIER GUTIERREZ SOSA, MARIA ROSA GUTIERREZ SOSA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON SU CARACTER DE TUTORA INTERINA DE LA INCAPACITADA KARLA DEL SOCORRO GUTIERREZ SOSA Y MANUEL SOSA QUINTAL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE CURADOR DE LA NOMBRADA INCAPACITADA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Javier Gutiérrez Díaz. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**LUIS FERNANDO DOMINGUEZ GRANIEL, FANNY AUREA DOMINGUEZ DIAZ, MARIA OLGA DOMINGA DOMINGUEZ Y UC, EDUARDO, AMERICO Y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARIA DEL SOCORRO DOMINGUEZ GRANIEL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON SU CARACTER DE APODERADA RECONOCIDO EN AUTOS, MARIA ESTELA DOMINGUEZ ORTEGON, CLARA LUZ ORTEGON RODRIGUEZ VIUDA DE DOMINGUEZ, LUCIA, YARA, MORELIA, GUADALUPE DEL PILAR, EMILIO, JAVIER HUMBERTO Y CLARA ARGELIA DOMINGUEZ ORTEGON.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Emilio Domínguez Tun, Lucía Graniel Solís Domínguez y Rudesindo Domínguez Graniel. Segunda sección. Auto de fecha 13 de junio del año 2002.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario

Licenciada en Derecho  
Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2002.**

**GUADALUPE CERVANTES SULU, ALIAS, GUADALUPE CERVANTES SULUB Y ROBERTO CANUL CAB.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión

alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**TERESITA ISABEL MEDINA CASTILLO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**NERY MARIA ORTEGON AVILA Y JUAN ANTONIO SAURI POMAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 27 de junio del año 2002.

**ROSA ELENA ESCOBAR HUITZ Y RODOLFO RAFAEL ORTIZ PADILLA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Saúl y Sergio Oriz Escobar, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**LIGIA ROSALIA CANTO NOVELO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**MARIA DE LOS ANGELES ARAGON VADILLO Y JOSE GUADALUPE HERRERA CHAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor Estefanía de los Angeles Herrera Aragón, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**GUADALUPE ASTRID LARA Y OMAR JESUS BURGOS QUIJANO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**ENRIQUE RIVERA CALCANEY Y AZUCENA DEL CARMEN CRUZ BERRIOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representados por la segunda citada. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**LUIS FELIPE PEÑA PECH Y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ PEREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**LUIS ARMANDO SUAREZ VAZQUEZ Y ADDY DEL CARMEN BELTRAN LOEZA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a

cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**SERGIO IRAN SAAVEDRA GAMBOA Y LESLIE AURORA CARDOS CAMARA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**JAVIER ENRIQUE PACHECO LOPEZ Y ROMUALDA ESPERANZA COLLI MAAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de julio del año 2002.

**AGUSTIN ANTONIO MIRANDA PEREZ Y MARIA DE LOURDES ANCONA MARTINEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de julio del año 2002.

**BRAYER KERMITH VERDE CHIN Y NOEMI GUADALUPE CEBALLOS BAAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de que se fijen días y horas para que pueda visitar a su hijo menor. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**MANUELA MUKUL HAUH, ALIAS, MANUELA MUKUL HAU.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se le conceda autorización judicial para vender el predio número trescientos nueve de la calle cincuenta y cinco de la colonia "El Porvenir", de esta ciudad, propiedad del menor Dario de Yta Mukul. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**FELIPE DE JESUS GARCIA LASTRA Y CARMEN CRISTINA MAC GREGOR DONDE, ALIAS, MARIA DEL CARMEN CRISTINA MAC-GREGOR DONDE.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha 28 de junio del año 2002.

**HUGO ANTONIO CRUZ CHIN Y ERIKA ISABEL MENA SOLIS.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 3 de julio del año 2002.

**MARIA MAGDALENA BORGES CHACON Y ROMAN ANGEL MORALES MORALES.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.

**JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA Y BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO.-** Juicio ordinario civil de liquidación de la sociedad conyugal, promovido por el primer nombrado, en

contra de la segunda citada. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**DEYSI SANCHEZ HAU.-** Juicio de sucesión intestada del señor Wilfredo Pompeyo Sierra Auto de fecha 3 de julio del año 2002.

**ROSA ELENA PEREZ CERVERA ALIAS ROSA ELENA PEREZ DE YAM, ENNA ROSA Y DIANA LETICIA YAM PEREZ.-** Juicio de sucesión intestada del señor Rodolfo Efraín Yam García. Sentencia de fecha 2 de julio del año 2002.

**MARIA LUISA DZUL PECH; MAXIMINA, MARIA BASILIA, JOSE NARCISO, SILVIO ANSELMO, MARIA ISABEL Y ENRIQUE MOO DZUL.-** Juicio de sucesión intestada del señor Cirilo Moo Cauich. Auto de fecha 3 de julio del año 2002.

**ISABEL RIVERO CARDENAS.-** Juicio de sucesión intestada del señor Rogerio Rivero Cárdenas, alias, Rogelio Rivero Cárdenas. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**AURORA LOEZA FLORES, BERTHA MARGARITA DEL ROCIO, EITEL ROBERTO, NORMA TERESA DE JESUS, LOURDES ELIZABETH Y RUSSELL ORLANDO DE JESUS LOPEZ LOEZA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Juan Manuel López Gómez. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**ELIZABETH KING ESCALANTE DE MARTINEZ, RAFAEL KING ESCALANTE, HUMBERTO MANUEL KING ESCALANTE Y MARIA MARBELLA SOSA ESCALANTE DE BORGES.-** Juicio de sucesión testamentaria de la señora Ignacia Victoria Escalante Talavera, alias, Ignacia Escalante Talavera. Primera sección. Auto de fecha 3 de julio del año 2002.

**GUSTAVO Y MARIA DEL SOCORRO CAMBRANIS CAAMAL, WILFRIDO MENA MAY; GENNY ELAINE MARGELLY DEL CARMEN, JAIME ARMIN, HERBERT ROGER, GERVIN ELIZA BETH, MIRIAM ARACELLY Y WILLIAM ARMANDO MENA CAMBRANIS; NAN CY YAMARA, SANDRA LUZ Y GABY CONCEPCION CAMBRANIS NECHAR; MARIA DEL SOCORRO CAMBRANIS CAAMAL CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL RECONOCIDO EN AUTOS DE RENE EFRAIN MENA CAMBRANIS; Y FANNY NECHAR, ALIAS FANNY DALIA NECHAR VIUDA DE CAMBRANIS, ALIAS, FANNY DALIA NECHAR VIUDA DE CAMBRANIS CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL RECONOCIDO EN AUTOS DEL SEÑOR HENRY VIDAL CAMBRANIS NECHAR.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria de los señores María Concepción Caamal Yeh, María Amalia Cambranis Caamal, Santiago Vidal Cambranis Caamal y Antonio Cambranes alias Antonio

Cambranis Góngora. Auto de fecha 2 de julio del año 2002.

**LUIS HERNAN BRITO.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Elia Martina Brito Moje, alias, Elia Martina Brito Monge, alias, Elia Brito Monge, alias, Elia Brito Monje, alias, Elia Brito y Manuel Sosa Manzanero. Auto de fecha 24 de junio del año 2002.

**LEYDA MINERVA ZALDIVAR ROSALES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON SU CARACTER DE APODERADA DE GLORIA DEL SOCORRO ZALDIVAR ROSALES Y BEATRIZ EUGENIA ZALDIVAR ROSALES, RECONOCIDO EN AUTOS, GLADYS GUADALUPE Y MARIA ELIZABETH ZALDIVAR ROSALES.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Víctor Manuel Zaldivar Carrillo y Gloria María Rosales Basulto. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

**JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA Y BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO.-** Doce cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, dos cuadernos de prueba testimonial, tres cuadernos de prueba de reconocimiento e inspección judicial y un cuaderno de prueba fotostática que como documental pública ofrece el primer nombrado en el juicio ordinario civil de liquidación de sociedad conyugal, promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Sendos autos de fecha 1 de julio del año 2002.

**JOSE FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA Y MARIA DEL ROCIO RAMOS MONTERRASAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 1 de julio del año 2002.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho  
José Ismael Canto Can.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ALFREDO ALEJANDRO MUÑOZ MEDINA Y GLORIA YESEÑA ROSALES VELAZQUEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 9 de julio del año 2002.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho  
José Ismael Canto Can.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE JULIO DE  
2002.**

**LUIS RUBEN LOPEZ POVEDA Y REINA  
ELIZABETH FUENTES Y PEREZ.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 470/2001.

**ADDA LETICIA VALENCIA SOLIS Y TALIB  
AMADOR CETINA.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del oferente de la prueba. Exp. No. 910/01. Auto de fecha 25 de junio de 2002.

**JOSE LUIS TORRES HERRERA Y LUCIA  
HERNANDEZ URBANO.-** Un cuaderno de prueba documental pública superveniente ofrecido por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 668/2002. Auto de fecha 3 de julio de 2002.

**MARIA ROSADO ROSADO Y LUIS ALFONSO  
RAMIREZ CARRILLO.-** Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por la primera en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado. Autos de fecha 4 de julio de 2002. Exp. No. 366/01.

**JOSE FRANCISCO CABAÑAS PECH Y  
BEATRIZ DE LOS SANTOS AGUAYO ALONSO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 739/98.

**LILIA MARIA DEL SOCORRO HERRERA  
SALAS Y JORGE ARMANDO GONZALEZ Y  
GONZALEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1410/99.

**JUAN PABLO PUERTO Y LOPE Y MARLENI  
MALDONADO PERAZA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 779/2002.

**CANDELARIA SUASTE SEGOVIA Y LORENZO  
LEY HUERTAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a

su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1327/85.

**VICTOR DANIEL AMARO GARCIA E ISABEL  
PEREZ CELIS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las capitulaciones matrimoniales que pactaron. Exp. No. 981/2002.

**HECTOR MANUEL GONZALEZ MARRUFO  
Y GUADALUPE ESMERALDA ROSADO  
GAMBOA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1006/92.

**NOE CELIS ARCEO Y LILIA GABRIELA  
GOMEZ CARRILLO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 237/99.

**JORGE RENE CAMPOS CANCHE Y  
GABRIELA RUSELBY CHAN TUN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 861/2002.

**DIANA LIZBETH TREJO DURAN Y  
GABRIEL MORENO ESCOBAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 438/92.

**JAIME FRANCISCO ZOZAYA VALENCIA Y  
ALLYSON MARTISE BROWN, ERIKA  
VANESSA REJON ZOZAYA, ESTA ULTIMA CON  
SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE  
LOS MENORES DANIEL Y AIDA CRISTINA  
ZOZAYA BROWN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se les conceda autorización judicial para vender en pública subasta el predio urbano marcado con el número trescientos veintinueve de la calle sesenta de esta ciudad, propiedad de los menores arriba citados. Exp. No. 1523/2001.

**SARA ESTHER RAIGOSA COCOM, EN  
EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE  
LA MENOR LILIANA ANDREA PERERA  
RAIGOSA, CELIA GONZALEZ LUGO, MARIA  
JOSE PERERA GONZALEZ Y FRANCISCO  
JOSE PERERA GONZALEZ.-** Juicio de sucesión intestada del señor Edilberto Francisco Perera Caro. Exp. No. 1188/2000.

**JOSE DOLORES, MIGUEL ANTONIO,  
FRANCISCA ESTHER, LUIS FERNANDO  
PECH EUAN Y FELIPA EUAN Y CUEVAS.-** Juicio de sucesión intestada de Miguel Angel

Pech y Kuk. Segunda sección. Exp. No. 25/2001.

**CELIA MARIA DEL SOCORRO VILLALOBOS VAZQUEZ COMO APODERADA DEL SEÑOR REYNALDO CABALLERO PUERTO.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Elda María Puerto May. Primera y Segunda sección. Exp. No. 589/2002.

**MARIANO MAY COB Y MARIA NATIVIDAD UCH FERNANDEZ.-** Juicio de sucesión intestada del señor Raúl May Uch. Exp. No. 770/2002.

**MARIA LAUREANA NAAL HAAS (A) MARIA LAUREANA NAAL (A) LAUREANA NAAL, DELTA MARIA, FLORENTINA, LORENZO Y ROGELIO DZIB NAAL, BASILIA PISTE PRIEGO (A) MARIA PINTO (A) MARIA BASILISA PINTO PRIEGO, PEDRO JESUS, MIGUEL ANGEL, GASPAS ENRIQUE Y AUGUSTO FRANCISCO DZIB PINTO, OLGA GONGALEZ FERNANDEZ TUTORA DE LOS MENORES SERGIO ADRIAN Y ARTURO EFRAIN DZIB PINTO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Pedro José Dzib (a) Pedro José Dzib Sánchez y Pedro José Dzib Naal. Exp. No. 1047/96.

**MARIA ADELAIDA MEX MAY.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 434/2002.

**NEHEMIAS CHAN MAY.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 910/2002.

**MANUEL PACHECO MARTINEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimientos. Exp. No. 1057/2002.

**MARIANA MARGARITA ALAM DE LA CRUZ, POR SI Y COMO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS MENORES MARGARITA, CARLOS Y GABRIEL GUAL ALAM.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada y en ejercicio de la patria potestad de los menores arriba mencionados, a fin de que se declare formalmente ausente a su cónyuge Carlos Enrique Gual Gamboa. Exp. No. 230/96.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LUIS ALBERTO ESCALANTE GARRIDO, REINA DEL PERPETUO SOCORRO GAMBOA PARRA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en el juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio promovido por el oferente de la prueba en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1508/2001. Auto de fecha 8 de julio de 2002.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario

Licenciada en Derecho  
Rilma D. Braga González.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2002.**

**ARTURO LEONEL CANCHE COLAS, ALIAS, ARTURO LEONEL CANCHE Y COLAS, PORFIRIO DE JESUS CANCHE COLAS, ALIAS, PORFIRIO DE JESUS CANCHE Y COLAS.-** Juicio de sucesión intestada de la señora María Isabel Colas Colas, alias, María Isabel Colas, alias, Isabel Colas Colas. Exp. No. 728/2002.

**MARIA DOMINGA CANUL CEN VIUDA DE GOMEZ, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ CANUL, VICTOR MANUEL GOMEZ CANUL, PEDRO PABLO GOMEZ CANUL, MIGUEL ANGEL GOMEZ CANUL Y MARCO ANTONIO GOMEZ MAGAÑA COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR EDITH DEL ROSARIO GOMEZ CANUL Y MARIA LETICIA CACERES FANFAN COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Víctor Manuel Gómez Magaña. Exp. No. 920/2001. Segunda sección.

**EDUARDO JOSE PATRON ROSADO, CARMELINA Y EDICIA DIAZ ROSADO; Y LA LICENCIADA EN DERECHO ALFREDO JESUS CASTRO COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Beatriz Rosado Chay Segunda sección. Exp. No. 1541/2001. Auto de fecha 4 de julio del 2002.

**IRMA ELENA COOL HAU Y CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES MIGUEL ANTONIO Y MARIA ELENA DEL ROCIO CORTES COOL.-** Juicio de sucesión intestada del señor Juan Antonio Cortés Ledesma. Exp. No. 738/2002. Auto de fecha 4 de julio del 2002.

**RITA ADELAIDA MARCELINA ORTEGA CAMPOS Y DESIREE LOPEZ CEBALLOS COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Pedro Pablo Vega Alcocer. Exp. No. 140/2002. Segunda sección.

**MANUEL ANTONIO RIVERA FLORES Y MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Trinidad Rivera Lope, alias Trinidad Manuel Rivera Lope. Exp. No. 717/2002. Segunda sección.

**VICTORIA BERTOLINI CRUZ VIUDA DE HERNANDEZ.-** Juicio de sucesión intestada del señor Francisco Hernández Tuz. Exp. No. 995/2002.

**MARIA ELENA MUÑOZ ZUMARRAGA, EDWIN MANUEL, ELIF CLEMBER, NAILA ELENA Y JOSE LUIS FLORES MUÑOZ ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL EL SEÑOR JAIME POLICARPO POOT PECH; Y MARIA EUGENIA PALMA CORDERO COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Basilio Flores García. Segunda sección. Exp. No. 1542/2001.

**JOSE DEL CARMEN BASULTO ZETINA, LANDY DEL SOCORRO BASULTO, ALIAS LANDY DEL SOCORRO BASULTO CETINA, ELSY BEATRIZ, MIGUEL ANGEL, JORGE ANDRES, ANGEL ARIEL, LUIS FERNANDO, Y BLANCA EUGENIA BASULTO CETINA.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Alicia Zetina Maas, alias Alicia Cetina Maas, alias Alicia Zetina Mass, alias Alicia Cetina, alias, Alicia Zetina. Exp. No. 1829/2001.

**MARIA ISABEL SAENZ, ALIAS MARIA ISABEL SAENZ EUAN Y RURIK AUGUSTO ROSADO MARFIL COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Fausto Antonio Fernández Escalante, alias Antonio Fernández Escalante. Exp. No. 678/2002. Segunda sección.

**JOSE FRANCISCO LUGO PACHECO Y GREGORIO LUGO PACHECO, ALIAS GREGORIO LUGO Y PACHECO.-** Juicio de sucesión intestada de la señora María Bartola Lugo

Pacheco alias Bartola Lugo Pacheco, alias Bartola Lugo. Exp. No. 1612/2001.

**MARIA GUADALUPE, LUIS ALBERTO, ELDA MERCEDES, JOSE RICARDO, ROGER ARMANDO, MARCO ANTONIO Y JOSE ASUNCION CHAN ROMERO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Martires Antonio Chan Osorio, alias José Antonio Chan Osorio. Exp. No. 1069/2002.

**IRENE ELENA OJEDA GONGORA, ALEJANDRO PRIETO OJEDA, GILBERTO PRIETO OJEDA Y MIRNA SILVIA OJEDA GONGORA COMO TUTRIZ ESPECIAL DEL MENOR EDUARDO PRIETO OJEDA Y FERNANDO IRVING CACERES MOLINA COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Gilberto Prieto Sierra. Exp. No. 1474/2001. Segunda sección.

**RUBEN Y LIGIA MARIA LOPEZ ARCEO, JUAN ARMANDO LOPEZ SOSA, CARMEN MORALES VALDERRAMA, ROSSANA ARCEO MEDINA, PATRICIA LOPEZ CASTILLO Y ELDA MARIA ARCEO MEDINA Y JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ COMO PERITO.-** Juicio de sucesión testamentaria de María Elena Peraza López. Exp. No. 426/2002. Segunda sección.

**ARTURO HERNAN DE LOURDES ZAPATA MEDINA, ALIAS, ARTURO HERNAN ZAPATA MEDINA Y JOSEFINA HERMINIA DEL SOCORRO ZAPATA MEDINA.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Arturo Hernán Zapata Espinosa, alias Arturo Zapata Espinosa y Josefina Medina Hijuelos, alias Herminia Josefina de la Luz Medina Hijuelos. Exp. No. 1034/2002.

**JOSE ANTONIO LOPEZ RIVERA CUESY COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN ALONZO, ELEAZAR, JUAN PEDRO, JESUS MARIA Y LEONEL CHI PEREZ.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Alejandro Chi Puc, Felipa Pérez Espin y Nelson Aristeo Chi Pérez. Exp. No. 881/99. Sentencia.

**OLIVIA ARACELY MADERA CABRERA Y JORGE ARMANDO ROJAS ESCALANTE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 590/2001.

**GUADALUPE ELIZABETH HERNANDEZ NOH Y DAVID JESUS PALMA VADILLO.-**

igencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 193/2002.

**DALIA ESPERANZA CARDENAS Y TEJERO Y MANUEL ESTEBAN LIZARRAGA CETINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 239/99.

**MARIA CONCEPCION NAVARRETE MUKUL Y JOSE ANTONIO DAJER HAAZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1822/2001.

**GABRIEL ANTONIO SUAREZ PIÑA Y SILVIA NOEMI PUERTO GONGORA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor y de la segunda nombrada. Exp. No. 825/2002.

**NEREO JESUS ARANA GAMBOA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y de la señora Cecilia Marisol Cetina Fuentes. Exp. No. 1073/2002.

**REYES PEÑA PAREDES Y ROSA BEATRIZ QUINTAL PAREDES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 638/2002.

**JOSE ROLANDO DIAZ GABRIEL Y ASTRID ANTONIA ALEJANDRA CHAN RODRIGUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 70/2002. Auto de fecha 4 de julio del 2002.

**ISRAEL CORONA MEDINA Y FLOR AUORA GASPAS GONGORA.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1008/2002.

**TOMAS ROGELIO SANCHEZ SANCHEZ Y ROSA OFELIA GOMEZ NAVARRETE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas

por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 465/2001.

**MARIO RAUL CARRILLO LARA Y FLORITULIA RODRIGUEZ MENDOZA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 693/2002.

**MARTHA EUGENIA VARGAS BUENFIL Y JULIO GABRIEL BORGES CHAVARRIA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 1466/98.

**MIGUEL ARMANDO ARANA GONZALEZ Y REINA ESTHER AYALA TORRES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 943/2002.

**MARGARITA ROCHE MARTINEZ VIUDA DE GASTON; JOAQUIN ROCHE DIAZ Y EL LICENCIADO GONZALO ANTONIO RAMON GONZALEZ CON SUS CARACTERES DE TUTOR Y CURADOR INTERINOS, RESPECTIVAMENTE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se declare el estado de interdicción de la señora María del Carmen Roche Martínez viuda de Correa. Exp. No. 1060/98.

**SANTOS ELOY PECH PECH, ALIAS SANTOS ELOY PECH.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 932/2001.

**ANTONIA PUCH Y PECH, ALIAS ANTONIA PUC, ALIAS ANTONIA PUCH PECH.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 928/2002. Auto de fecha 4 de julio del 2002.

**FIDELIO CHAN KU.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1076/2002.

**RAQUEL ARMIDA RODRIGUEZ ORTEGON Y GERMAN GAMALIEL GONZALEZ SOSA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicial-

mente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del último nombrado. Exp. No. 1376/2001. Auto de fecha 3 de julio del 2002.

**DANTE ALBERTO TEC SOLIS, JUANA ESTHER UH GAMBOA Y SHERLY MARIA TEC UH.-** Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia que promueve el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1834/2001. Auto de fecha 28 de junio del 2002.

**JOSE ALFREDO URIBE PEREZ Y NORMA ANGELICA TAMAYO CHABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 740/2001. Auto de fecha 3 de julio del 2002.

**MARIA DEL CARMEN GAMBOA CETINA Y MARTIN XEQUE POOT.-** Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, cinco cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba presentada como documental pública y admitida con el carácter de documental privada, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, todas ofrecidas por la primera, en los autos del Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad que promueve la oferente de las pruebas en contra del último citado. Exp. No. 519/2001. Autos de fechas 4 de julio del 2002.

**AURORA ENCINAS QUIROZ Y ADALBERTO ZAPOT MULATO.-** Un cuaderno de prueba presentada como documental pública superveniente y admitida como documental privada superveniente, un cuaderno de prueba documental privada superveniente y un cuaderno de prueba testimonial, todas ofrecidas por el segundo, en los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del oferente de las pruebas. Exp. No. 1372/2001. Autos de fechas 4 de julio del 2002.

**JOSE RAMIREZ Y BAQUEDANO, ALIAS JOSE RAMIREZ BAQUEDANO; NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO EN EL ESTADO ABOGADO CARLOS AYUSO RODRIGUEZ, CONTADOR PUBLICO AMADO JESUS ANDUEZA Y UC, ALIAS AMADO JESUS ANDUEZA UC, MARIA ELIZABETH RAMIREZ Y BAQUEDANO EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR ELIZABETH ANDUEZA RAMIREZ; LICENCIADO EN DERECHO TOMAS EDUARDO BACELIS COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR JOSE JESUS ANDUEZA**

**RAMIREZ, ALEX NORBERTO CONCHA CRUZ, CLARA SUSANA CRUZ SEGUNDO, FELIPE DE JESUS CONCHA CAN Y DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.-** Un cuaderno de prueba de confesión del primero, ofrecida por el segundo nombrado, relativo al Juicio ordinario civil de nulidad que promueve el absolvente de la prueba en contra de los demás nombrados. Exp. No. 80/2002. Auto de fecha 4 de julio del 2002.

Mérida, Yucatán a 9 de julio de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho

Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO UNICO DE PAZ  
DE CANSAH CAB, YUCATAN.**

Por cuanto se ha promovido ante la suscrita Licenciada MARIA ANGELA HUAN COHUO, Juez Unico de Paz de Cansahcab, Yucatán, en fecha 3 de julio del año en curso, el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de menor cuantía de los señores NICANOR MAY (ALIAS) NICANOR MAY COLLI Y GENARO MAY CUTZ, vecinos que fueron de esta población de Cansahcab, quienes dejaron como bien inmueble el predio marcado con el número NOVENTA Y UNO LETRA "A" de la calle VEINTINUEVE de Cansahcab, Yucatán: Solicito a Usted que por medio del Diario Oficial sea publicada esta promoción de intestado, promovido por el hijo del primer autor señor ANDRES MAY CUTZ, a efecto de que haga las veces de notificación a los herederos u otras personas que se crean con mejor derecho.

Cansahcab, Yucatán, a 8 de julio del año 2002.

ATENTAMENTE

LA C. JUEZ DE PAZ DE CANSAH CAB, YUC.

LIC. MARIA ANGELA HUAN COHUO.

Publíquese los días 9 y 10 de julio de 2002.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

En el expediente número 503/2001 relativo a la demanda de Cancelación y reposición de acciones promovida por CARLOS EDUARDO CORNEJO JURGENSEN Y JORGE OGARRIO KALB el primero de ellos en nombre y representación de GENESEE & WYOMING, INC. Y DE CUSTODIO PRIVADO DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EL SEGUNDO DE FLEET NATIONAL BANK fusionante de BANKBOSTON, NA., se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

“Mérida, Yucatán, a dieciocho de junio de dos mil dos. VISTOS con esta fecha en que la secretaria de acuerdos da cuenta; provéese: atento el parecer de la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción que inmediatamente antecede y la información testimonial rendida, resulta una presunción grave a favor de la solicitud de los ciudadanos CARLOS EDUARDO CORNEJO JURGENSEN Y JORGE OGARRIO KALB representantes legales, el primero de ellos de GENESEE & WYOMING, INC. Y de CUSTODIO PRIVADO DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y el segundo; de FLEET NATIONAL BANK fusionante de BANKBOSTON, N.A., con fundamento en los artículos 44y 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito se decreta la cancelación y reposición de los títulos de acciones número 1B que amparan cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, sin valor nominal, representativas del capital social de la sociedad COMPAÑÍA DE FERROCARRILES CHIAPAS-MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE emitido a favor de la sociedad GENESEE & WYOMING, INC. Y 2A que ampara una acción ordinaria sin valor nominal, representativa del capital social de la sociedad COMPAÑÍA DE FERROCARRILES CHIAPAS-MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE emitido a favor de CUSTODIO PRIVADO DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, mismas que se relacionan en el escrito inicial de este procedimiento; como solicitan los reclamantes y en virtud de que la póliza fianza número 000FS954255 de fecha veintisiete de febrero del año próximo pasado, expedida por FIANZAS MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA a favor de CUSTODIO PRIVADO DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y a disposición de este Juzgado por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL resulta suficiente para el resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar a quien justifique tener mejor

derecho sobre los títulos en cuestión califíquese de idónea la referida fianza y al efecto se ordena la suspensión de las prestaciones a que de derecho, los títulos de que se trata hasta en tanto cause estado el presente acuerdo; publíquese esta resolución por una sola vez en el diario Oficial de la Federación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, asimismo, hágase saber el presente acuerdo de manera personal a la emisora de dichas acciones “COMPAÑÍA DE FERROCARRILES CHIAPAS-MAYAB”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y previénesele a dicha sociedad emisora para que otorgue un duplicado de las acciones cuya reposición se ordena, a las sociedades “GENESEE & WYOMING, INC” Y CUSTODIO PRIVADO DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Guárdase en la seguridad de Juzgado la Póliza de fianza exhibida, previa copia certificada que de la misma se deje en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalia Franco Flores, E.D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Noemí Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico.- ROSALIA F.F.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICAS.

Y para dar cumplimiento a lo ordenado en el proveído en que en líneas antecede le hago la notificación y apercibimiento, por publicación de una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, según lo dispuesto en el citado proveído.

Mérida, Yucatán, a cuatro de junio de dos mil dos.

EL C. ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO  
DAVID RODOLFO TALAVERA SANTANA.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha cuatro de abril del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalia Franco Flores, E.D., en el expediente número

343/01 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado STEPHEN URBINA AZNAR Y/O STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ como endosatarios en procuración de la señora TERESA DE JESÚS RODRÍGUEZ CUMI en contra de JORGE ÁNGEL CHIN COHUO, alias, JORGE ÁNGEL CHIN COUOH, alias, JORGE ÁNGEL CHIM COUOH; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

"PARTE PRIMERA: Solar con casa de paja y embarro, de un solo piso, ubicado en la Localidad, Municipio y partido de MAXCANU, YUCATÁN, en la manzana veintitrés del cuartel tercero, marcado con el número CIENTO VEINTICUATRO de la calle VEINTICINCO, con la extensión de dieciséis metros con ochenta centímetros de frente por treinta y ocho metros de fondo. Superficie de seiscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veinticinco; al Sur predio de Nazario Chin; al Oriente, predio de Vicente Ci; y al Poniente, con el predio número ciento veinticuatro letra "A" de la calle veinticinco". Dicho predio obra inscrito bajo el número ochenta y siete mil trescientos setenta como partida tercera a Folios trescientos quince del tomo noventa y cuatro letra "CH" Volumen segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble, esto es la cantidad de OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"SEGUNDA PARTE: Solar sin casa cerrado de albarrada, ubicado en la Localidad, Municipio y partido de MAXCANU, YUCATÁN, en la manzana veintitrés del cuartel tercero, marcado con el número CIENTO VEINTICUATRO LETRA A de la calle VEINTICINCO, con la extensión de doce metros de frente por treinta y ocho metros de fondo. Superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados y los siguientes: al Norte, la calle veinticinco de su ubicación de por medio, al Sur, predio de Nazario Chin; al Oriente, con el predio número ciento veinticuatro de la calle veinticinco; y al Poniente, con el predio número ciento veinticuatro letra "B" de la calle veinticinco". Dicho predio obra inscrito bajo el número seiscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y tres como partida primera a Folios trescientos quince del tomo noventa y cuatro letra "CH" Volumen segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble, esto es la cantidad de SEIS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.-

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día quince de agosto del año en curso, a las

diez y once horas, respectivamente y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos periciales antes mencionados, que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con los remates; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y como esta mandado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 10, 15 de julio y 7 de agosto de 2002.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha cinco de junio del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 917/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de PEDRO JOSE ALBERTOS ALPUCHE y LOURDES GENOVEVA MENDEZ MARTIN; se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral catorce, marcado con el número CIENTO NUEVE LETRA "A" de la calle QUINCE LETRA "B" del fraccionamiento Villas Palma Real de Chubumá de Hidalgo, con la extensión de nueve metros de frente por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de doscientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros, y con las medidas parciales y colindancias siguientes: al Norte, en

nueve metros con los predios números ciento diez letra "A" y ciento diez de la calle quince letra "A"; al sur, en nueve metros con la calle quince letra "B"; al oriente, en veintidós metros cincuenta centímetros con el predio número ciento nueve letra "B" de la calle quince letra "B"; y al Poniente, en veintidós metros cincuenta centímetros, con el predio número ciento nueve letra "B" de la calle quince letra "B".

Este predio se encuentra inscrito a folios TREINTA Y UNO DEL TOMO CIENTO OCHENTA Y DOS "A" VOLUMEN TERCERO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,960.00 M.N. (SON DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL), de conformidad con el avalúo catastral.

Se fijó para que tengan lugar las licitaciones el día DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dos.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO.**

**LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.**

Publíquese los días 5, 10 y 15 de julio de 2002.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**S e c r e t a r í a.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha siete de junio del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 980/98

relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario Promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ como apoderado de "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ PACHO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DE LA CALLE VEINTISÉIS DIAGONAL DE LA COLONIA BRISAS que se describe como sigue:

"Predio marcado con el número QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DE LA CALLE VEINTISÉIS DIAGONAL de la colonia Las Brisas, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos dos de la sección catastral sexta, con una superficie de Ciento Ochenta y Siete metros Veinte decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Poniente, la calle de su ubicación; al Oriente, con el predio ciento catorce de la calle treinta y cinco; al Norte, el predio quinientos ochenta de la calle veintiséis diagonal y al Sur, el predio quinientos ochenta y cuatro de la calle veintiséis diagonal". Dicho predio obra inscrito a Folios setenta y cuatro, del Tomo sesenta y cuatro "H", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijo para que tenga verificación la licitación el día ocho de agosto del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.**

Publíquese los días 5, 10 y 15 de julio de 2002.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**S e c r e t a r í a .**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha siete de junio del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por EDUARDO CAMARA SOLIS Y RAUL ESQUIVEL OJEDA como cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada Institución de Crédito, en contra de JOSE EDUARDO ESQUIVEL BARRERA Y JORGE GUILLERMO ESQUIVEL BARRERA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

I.- Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos ochenta y ocho, sección catastral veintiocho, marcado con el número DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO de la calle VEINTISIETE letra A de la unidad Habitacional Confederación de Trabajadores de México que mide ciento seis metros de frente por veinte metros cincuenta centímetros de fondo, en su mayor extensión, de figura irregular, que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo oriente hacia el poniente, mide ciento seis metros; de este punto hacia el noreste, mide veinticuatro metros cincuenta centímetros, de este punto hacia el noreste, con ligera inclinación a la izquierda, mide cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros; de este punto hacia el Sureste mide cuarenta metros; de este punto hacia el sur y cerrando el perímetro que se describe, mide veinte metros cincuenta centímetros. Superficie de dos mil veintinueve metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Sur, con la calle veintisiete letra A; al Norte, y al Poniente, con el Ejido de Sitpach; y al Oriente, con la calle dieciocho. Dicho predio se encuentra inscrito a folios Treinta y Nueve del Tomo Ciento Dieciséis "E", Volumen Segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUE-

BLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

II.- "Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos ochenta y siete, sección catastral veintiocho, marcado con el número DOSCIENTOS VEINTINUEVE de la calle VEINTISIETE letra A de la Unidad Habitacional Confederación de Trabajadores de México, que mide ciento ochenta metros de frente por diecisiete metros de fondo, en su mayor extensión, de figura irregular, que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo oriente hacia el poniente, mide ciento ochenta metros; de este punto hacia el norte, mide diecisiete metros; de este punto hacia el sureste, mide treinta y dos metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el oriente, mide veinte metros setenta y seis centímetros; de este punto hacia el noreste, mide sesenta y tres metros sesenta y nueve centímetros; de este punto hacia el sureste, mide sesenta y siete metros, de este punto hacia el sur, cerrando el perímetro que se describe, mide nueve metros. Superficie de un mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, Ejido de Sitpach; al Sur, con la calle veintisiete letra A; al Poniente, con la calle dieciocho; y al Oriente, con la calle dieciséis. Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Treinta y Ocho del Tomo Ciento Dieciséis "E", Volumen Segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

III.- "Predio marcado con el número CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Interior C de la calle TREINTA DIAGONAL de la Colonia México de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cero ochenta y siete A de la sección catastral catorce, con la extensión de treinta metros setenta y cinco centímetros de frente por dieciocho metros setenta y cinco centímetros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste del predio hacia el norte, mide treinta metros setenta y cinco centímetros; de este punto hacia el este mide dieciocho metros setenta y cinco centímetros; de este punto hacia el sur, mide treinta metros cincuenta centímetros; y de este punto hacia el oeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide dieciocho metros setenta y cinco centímetros. Superficie de quinientos setenta y cuatro metros doce decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio trescientos setenta de la calle

cuarenta y nueve; al Sur, el predio cuatrocientos noventa y seis de la calle treinta diagonal; al Este, predio cuatrocientos noventa y cuatro Interior B de la calle treinta diagonal; al Oeste, predio cuatrocientos noventa y cuatro Interior D de la calle treinta diagonal". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Trescientos Sesenta y Dos del Tomo Ciento Once "E", Volumen Segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

IV.- "Predio marcado con el número CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Interior B de la calle TREINTA DIAGONAL de la Colonia México de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cero ochenta y siete A de la sección catastral catorce, con la extensión de treinta y un metros de frente por dieciocho metros setenta y cinco centímetros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste del predio hacia el norte, mide treinta y un metros; de este punto hacia el este, mide dieciocho metros setenta y cinco centímetros; de este punto hacia el sur, mide treinta metros setenta y cinco centímetros; y de este punto hacia el oeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide dieciocho metros setenta y cinco centímetros. Superficie de quinientos noventa y siete metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio trescientos setenta de la calle cuarenta y nueve; al Sur, el predio cuatrocientos noventa y seis de la calle treinta diagonal; al Este, predio cuatrocientos noventa y cuatro Interior C de la calle treinta diagonal; y al Oeste, predio número cuatrocientos noventa y cuatro de la calle treinta diagonal. Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Trescientos Sesenta y Tres del Tomo Ciento Once "E", Volumen Segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

V.- "Predio marcado con el número TRECIENTOS CATORCE de la calle CUARENTA Y NUEVE de la Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad (Fraccionamiento Villas La Hacienda), ubicado en la manzana setecientos sesenta y siete de la sección catastral catorce de esta

Capital, municipio de Mérida, con una superficie de quinientos diez metros cuadrados, que mide quince metros de frente por treinta y cuatro de fondo, y linda; al Norte, con la calle de su ubicación; al Sur, con el predio número trescientos trece de la calle cincuenta y uno; al Oriente, con el predio número trescientos doce de la calle cuarenta y nueve; y al Poniente, con el predio número trescientos dieciséis de la calle cuarenta y nueve". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Doscientos Veinticinco del Tomo Noventa y Nueve "E", Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

VI.- "Predio marcado con el número TRECIENTOS DIECISÉIS de la calle CUARENTA Y NUEVE de la Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad (Fraccionamiento Villas La Hacienda) ubicado en la manzana setecientos sesenta y dos de la sección catastral catorce de esta Capital, municipio de Mérida, con una superficie de un mil veinte metros cuadrados, que mide treinta metros de frente por treinta y cuatro de fondo, y linda; al Norte, con la calle de su ubicación; al Sur, con los predios número trescientos trece A, trescientos quince y trescientos quince A de la calle cincuenta y uno; al Oriente, con el predio número trescientos catorce de la calle cuarenta y nueve; y al Poniente, con el predio número trescientos veinte de la calle cuarenta y nueve". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios trescientos noventa y tres del Tomo cien "E", Volumen Segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

VII.- "Predio marcado con el número TRECIENTOS SETENTA de la calle CUARENTA Y NUEVE de la Colonia México de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cero ochenta y siete A de la sección catastral catorce, con la extensión de treinta y siete metros cincuenta centímetros de frente por setenta metros de fondo. Superficie de dos mil seiscientos veinticinco metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle cuarenta y nueve; al Sur, predios números cuatrocientos noventa y cuatro Interior C y cuatrocientos noventa y cuatro Interior D, ambos de la calle treinta diagonal; al Este, predio número trescientos

noventa y seis de la calle cuarenta y nueve; y al Oeste, con el predio número trescientos setenta y dos de la calle cuarenta y nueve". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Trescientos Sesenta del Tomo Ciento Once "E", Volumen Segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRES MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

VIII.- "Predio marcado con el número TRECIENTOS TRECE A de la calle CINCUENTA Y UNO de la Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad (Fraccionamiento Villas La Hacienda), ubicado en la manzana setecientos sesenta y siete de la sección catorce de esta Capital, municipio de Mérida, con una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, que mide diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, y linda: al Norte, con el predio número trescientos dieciséis de la calle cuarenta y nueve; al Sur, con la calle de su ubicación; al Oriente, con el predio número trescientos trece de la calle cincuenta y uno; al Poniente, con el predio número trescientos quince de la calle cincuenta y uno". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Doscientos Veintisiete del Tomo Noventa y Nueve "E", Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

IX.- "Predio marcado con el número TRECIENTOS QUINCE de la calle CINCUENTA Y UNO de la Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad (Fraccionamiento Villas La Hacienda), ubicado en la manzana setecientos sesenta y siete de la sección catorce de esta Capital, municipio de Mérida, con una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, que mide diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, y linda: al Norte, con parte de los predios trescientos dieciséis y trescientos dieciocho de la calle cuarenta y nueve; al Sur, con la calle de su ubicación; al Oriente, con el predio número trescientos trece A de la calle cincuenta y uno; y al Poniente, con el predio número trescientos quince A de la calle cincuenta y uno". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Doscientos Veintiocho del Tomo Noventa y Nueve "E", Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público

de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

X.- "Predio marcado con el número TRECIENTOS QUINCE A de la calle CINCUENTA Y UNO de la Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad (Fraccionamiento Villas La Hacienda), ubicado en la manzana setecientos sesenta y siete de la sección catorce de esta Capital, municipio de Mérida, con una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, que mide diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, y linda: al Norte, con el predio número trescientos dieciocho de la calle cuarenta y nueve; al Sur, con la calle de su ubicación; al Poniente, con el predio número trescientos diecisiete de la calle cincuenta y uno; y al Oriente, con el predio número trescientos quince de la calle cincuenta y uno". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Doscientos Veintiocho del Tomo Noventa y Nueve "E", Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL DEL CITADO INMUEBLE, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción.

Se fijaron como fechas para que tengan lugar las licitaciones, las audiencias de los días doce de agosto del año en curso, a las diez horas por lo que toca al primer predio, a las once horas por lo que se refiere al segundo predio y a las doce horas por lo que respecta al tercer predio el día trece de agosto del presente año, a las diez horas por lo que hace al cuarto predio, a las once horas por lo que se refiere al quinto predio y a las doce horas por lo que toca al sexto predio; el día catorce de agosto del corriente año, a las diez horas por lo que se refiere al séptimo predio, a las once horas por lo que respecta al octavo predio y a las doce horas por lo que al noveno predio se refiere; y el día diecinueve de agosto del año que transcurre, a las diez horas, por lo que al décimo predio toca, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos comerciales de los citados inmuebles, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta del contrato base de la acción, que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las per

sonas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.**

Publíquese los días 5, 10 y 15 de julio de 2002.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha DIECISEIS de MAYO del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 529/998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ y continuado por MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderados de BANCO-MER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO antes, ahora BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCO-MER, en contra de JOSE ANDRES QUIJANO AVILA, se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del departamento número Dos ubicado en el predio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y dos letra A de la calle cincuenta y seis de esta ciudad, sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio que a continuación se describe:

"DEPARTAMENTO NUMERO DOS.- Departamento situado en la planta baja, con una superficie de sesenta metros cuadrados y consta de sala, comedor, cocina, dos recamaras y un baño y con las medidas y colindancias siguientes: al Poniente, en cinco metros ochenta y cinco centímetros, con el departamento número uno; al Norte, en nueve metros ochenta y cinco centímetros, con pasillos; al Oriente, en cinco metros ochenta y cinco centímetros, con el de-

partamento número tres y al Sur, en nueve metros ochenta y cinco centímetros, con pasillo principal". A este Departamento le corresponde un porcentaje de los derechos de copropiedad que tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, del tres punto doscientos veinticinco mil ochocientos seis. Dicho Departamento cuenta con un área de estacionamiento y un área de lavadero, mismos que se describen como siguen: "ESTACIONAMIENTO NUMERO DOS.- Área de terreno que mide dos metros cincuenta centímetros de frente por cinco metros de fondo. Superficie de doce metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Poniente, estacionamiento número uno; al Norte, pasillo; al Oriente, estacionamiento número tres y al Sur, pasillo". "LAVADERO NUMERO DOS.- Ubicado en el segundo nivel, con la extensión de dos metros cincuenta centímetros de frente por cinco metros de fondo. Superficie de doce metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Poniente, lavadero número uno; al Oriente, lavadero número tres; al Norte, cubo de aire y al Sur, pasillo". Dichos bienes inmuebles obran inscritos a folios Doscientos catorce y Doscientos quince del Tomo veinticuatro letra "Q" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho departamento.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día SEIS de AGOSTO del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA LINA MARGARITA  
VAZQUEZ PAREDES.**

Publíquese los días 5, 10 y 15 de julio de 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ y el Pasante de Derecho ARTURO VILLALOBOS MARTINEZ como endosatarios en procuración de SONIA I. CERVANTES CHACON y/o SONIA ISABEL CERVANTES CHACON en contra de CARLOS AUGUSTO PEREZ MANRIQUE, ANASTACIA MANRIQUE VDA. DE P. y/o ANASTACIA MANRIQUE VIUDA DE PEREZ; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE:

El Automóvil marca Volkswagen, tipo Caribe, color gris, de dos puertas, con placas de circulación YWJ-9389 del Estado de Yucatán.- Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de CUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran én la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 9, 10 y 11 de julio de 2002.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL  
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**C. ESTANISLAO LUCIANO MAY.  
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente numero 269/02, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la señora GENNY MAGALY MEDINA CABRERA en contra del señor ESTANISLAO LUCIANO MAY, el ciudadano Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

Ebtún, Valladolid, Yucatán, a veintisiete de junio de dos mil dos. VISTOS: Atento el resultado de la información testimonial rendida, y con fundamento en los artículos 545, 546, 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, admitase la demanda en Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la señora Genny Magaly Medina Cabrera en contra del señor Estanislao Luciano May, en la vía y forma propuesta; en tal virtud, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con la entrega de las copias simples debidamente cotejadas, emplazándola para que en el termino de cinco días, produzca su contestación; asimismo, tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas relacionadas en el memorial de inicio, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en el momento procesal oportuno; y como de autos consta y aparece que el señor ESTANISLAO LUCIANO MAY es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en este proveído por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro Diario de los que se editan en esta ciudad, para los efectos legales correspondientes.- Fundamento: los antes mencionados y el 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Lo proveyó y firma el ciudadano Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado Junior Ernesto Arellano Santana, asistido del Secretario Segundo con quien actúa, Licenciado Jorge Alberto Carrillo Canché.- Lo certifico.- DOS RUBRICAS.- ILEGIBLES.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo hacer la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas, que deben de hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda se encuentra en disposición de la Secretaria de éste Juzgado.

Ebtún, Valladolid, Yucatán, a tres de julio del año dos mil dos.

EL ACTUARIO.

LIC. ROBERTO JOSE MONTAÑEZ AVILA.  
Publíquese los días 9, 10 y 11 de julio de 2002.



**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**